REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 712 Bogotá, D. C., viernes, 23 de septiembre de 2011 EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 004 DE 2011

(agosto 24)

Período constitucional 2010-2014

Legislatura 2011-2012 (primer período)

Lugar: salón “Los Comuneros” Comisión Segunda

Hora: 9:41 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco*

Vicepresidente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Señor secretario, vamos a dar inicio a la sesión sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Con mucho gusto señor presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Eduardo José Castañeda Murillo

Iván Cepeda Castro

Carlos Eduardo León Celis

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Pedro Pablo Pérez Puerta

Augusto Posada Sánchez

Juan Carlos Sánchez Franco

Iván Darío Sandoval Perilla

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Hernán Penagos Giraldo

Telésforo Pedraza Ortega

Luis Enrique Salas Moisés

Albeiro Vanegas Osorio

No asistieron con excusa:

Óscar de Jesús Marín

Le informo señor presidente que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Sírvase leer el orden del día señor secretario para ponerlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

ORDEN DEL DÍA

Sesión del día 24 de agosto del 2011

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político

Proposición número 002

Citados la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; asiste la doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Viceministra de Asuntos Multilaterales encargada de las funciones de Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores; Ministro de Justicia, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*; asiste el doctor *Pablo Felipe Robledo*, Viceministro de Justicia; el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General *Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia*.

Presentada por el honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Tema: Situación actual de los establecimientos carcelarios y penitenciarios en el país, así como también la condición de los internos extraditables y del procedimiento de extradición en el país.

IV

Negocios sustanciados por presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el orden del día, señor presidente; existe quórum decisorio señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Existe quórum decisorio. Señor secretario pongamos en consideración el orden del día. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Siguiente punto del orden del día señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero. Debate de control político sobre asuntos carcelarios y penitenciarios para dar cumplimiento a la Proposición número 2 de julio 27 de 2011.

Citados: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, quien se excusa asiste en su nombre la doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Viceministra de Asuntos Multilaterales encargada de las funciones de Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores; el señor Ministro de Justicia, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*, asiste en su lugar el doctor *Pablo Felipe Robledo*, Viceministro de Justicia, quien se encuentra con nosotros en el recinto; el señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General *Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia*, quien también se encuentra en el seno de la Comisión con el señor presidente.

Citante: el honorable Representante *Iván Cepeda Castro*, con un cuestionario adicional del honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Tema: Situación actual de los establecimientos carcelarios y penitenciarios en el país, así como también la condición de los internos extraditables y del procedimiento de extradición en el país.

Ese es el debate de control político, señor presidente. Le informo que ha sido aprobado el orden del día y estamos en el punto 3°, debate de control político señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Damos inicio a este debate de control político, tema tan importante como es el tema del Inpec, damos la bienvenida al señor viceministro, al señor Director del Inpec, y a todos los funcionarios públicos que hoy se encuentran acompañándonos, esperamos que sea de mucho beneficio esta una de las labores más importantes que ejerce el Congreso de la República, el control político, pienso que desde que se haga con respeto y seriedad le aporta muchísimo a la actividad del gobierno. Damos el uso de la palabra al honorable Representante Iván Cepeda, para que de inicio a este debate de control político.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Es usted muy amable señor presidente. Veo que todavía no está en la sala mi colega Hernán Penagos quien también tiene un cuestionario adjunto al que yo presenté, no sé qué le parezca a usted si empezamos ya o le damos 10 minutos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Me parece que deberíamos dar inicio al debate, es un tema largo que podría prestarse para muchas opiniones, es bastante el interés que despierta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Perfecto señor presidente. En primer lugar saludo a la Viceministra Patti Londoño, al Director del Inpec, Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte.

Tiene usted razón, señor presidente; es un debate extenso corresponde a una labor que hemos hecho desde la Unidad Legislativa, y de una vez anuncio nuestra intención esencial en este debate es buscar salidas, soluciones, sin dejar de señalar una situación que es extremo grave, que tiene múltiples aspectos delicados, preocupantes, ustedes lo verán en el transcurso de lo que voy a decir en los próximos minutos, pero repito, quisiera que las autoridades del gobierno los encargados en esta materia pudieran al final no solamente responder asuntos puntuales, sino también a las propuestas que se harán al finalizar esta intervención.

No puedo comenzar, señoras y señores, sin hacer algunos reconocimientos y menciones. En pri-

mer lugar, quiero agradecer la activa participación del Comité de Solidaridad con Presos Políticos, que es una de las organizaciones más antiguas de derechos humanos que hay en Colombia, sino la más antigua. Quiero recordar que la fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos fue creada por el premio nobel Gabriel García Márquez, para precisamente auspiciar una vigilancia, una observación permanente sobre la situación carcelaria en Colombia; también debo reconocer que a este debate han hecho aportes esenciales la Organización no Gubernamental Puntos de Vista y el señor Michael Reed que la dirige. A mi Unidad Legislativa por supuesto, en especial a mi asesora Ana Jimena Bautista; también a Carlos Contreras, de la Corporación Familiares de la Cárcel Bellavista; a la Delegada por la Defensoría del Pueblo para la Política Criminal y Penitenciaria; al Integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, señor Gilbert Guetendo; al Sindicato Gremial de la Guardia del Inpec; al Sindicato de Empleados y Uniformados Penitenciarios y, en particular, señor presidente, quiero agradecer a los internos de muchas de las cárceles del país que han hecho denuncias y aportado informes.

De una vez aprovecho para señalar que pido protección para las personas que van a aportar datos en este debate de control político. Menciono que las personas que van a aparecer aquí con nombre propio y con incluso su rostro son personas que han voluntariamente consentido el aparecer en este debate; es más, nos han pedido expresamente ser mencionados en este debate de control político y que su testimonio sea un sustento de lo que vamos a decir a continuación.

Voy a comenzar, señor viceministro y señor brigadier general, mencionando un hecho que me atañe personalmente; quiero aclarar en el sentido de lo que voy a decir con relación a ese hecho: en primer lugar, explicar el sentido de lo que ha sido mi visita a las cárceles. Doy la bienvenida al señor ministro de Justicia, doctor Esguerra; le agradezco su presencia y ya lo dije, pero voy a subrayarlo porque usted acaba de llegar; el sentido de este debate, si bien es, señalar una situación que nosotros consideramos tiene múltiples aspectos preocupantes, delicados, graves, endémicos, esencialmente buscar soluciones ese es el sentido y el espíritu del debate.

Estaba diciendo cuando usted llegó, que debo comenzar mencionando un caso que me atañe personalmente, porque el origen de este debate es una visita o un conjunto de visitas que he venido haciendo a las cárceles como parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

La comisión recibió y ha venido recibiendo múltiples informes, solicitudes, testimonios, con relación a la situación carcelaria en el país y, por eso, fijamos un cronograma de visitas; pues bien, en la visita que practiqué el día 22 de mayo de este año a la cárcel de Valledupar, debo señalar, señor ministro, señor Brigadier General y señor Viceministro, que se presentó un hecho que yo considero muy preocupante: Una vez que estuve en el pabellón de internos que están en situación de aislamiento y de máxima seguridad, tuve información en la siguiente visita que practiqué el día 13 de junio de este mismo año, a la misma cárcel la cárcel de Valledupar, de que uno de los internos, cuando estaba recorriendo ese corredor de máxima seguridad, había sido incitado por dos de los guardias del Inpec a que utilizara un puñal que recibió de manos de estos señores y procediera a agredirme.

Quisiera que se mostrara inmediatamente la imagen de la denuncia. Esta denuncia la entregó el interno a través de un manuscrito que ustedes están viendo en pantalla, en la cual precisó que, mientras me encontraba de espaldas a estos señores, los guardias procedieron a entregarle el puñal y a incitarlo con la promesa de que su situación carcelaria mejoraría sustancialmente si me agredía, una vez que se produjera el hecho.

Esto, por supuesto, me motivó a entregarles informes al señor Brigadier General y al señor Viceministro, porque una vez que se entregó esta información fue agredido el interno, el interno tuvo que ser trasladado inmediatamente a otra cárcel según entiendo señor Viceministro y usted me corrige.

Pues bien, para terminar esta historia bastante lamentable la Fiscalía General fue informada de esta situación, y resulta que, en esos corredores hay cámaras de vigilancia, nosotros solicitamos el video de ese episodio que se nos dijo contenía y ratificaba esta situación tan grave, fue borrado días después de nuestra visita, ahí tenemos la respuesta de la directora de la cárcel que fue nombrada recientemente.

Entonces resulta que una situación de esta magnitud, que tiene un elemento probatorio además del testimonio del interno, inmediatamente se procede a borrar un elemento que puede tener una connotación probatoria, primera pregunta que hago en este debate, ya la he hecho a la Fiscalía General de la Nación, ¿en qué va esta investigación?, ¿qué está ocurriendo?, ¿cuáles son los móviles que suscitaron esta agresión que hubiera podido terminar lamentablemente en una situación de atentado criminal? y si, eso corresponde a la visita misma o si hay otras intencionalidades que subyacen a esta tentativa, yo diría, de homicidio.

Desde ese momento he venido hablando con el señor Brigadier General, porque no puedo entrar a las cárceles sin ciertas medidas, es decir, chaleco antibalas, compañía de mis escoltas e incluso, utilización de mis medios de comunicación en los propios establecimientos carcelarios, pero bueno, dejo esa situación que ya es suficientemente ilustrativa.

Voy a dividir este debate en 3 momentos esenciales, en primer lugar voy a señalar cuál es la situación o algunos aspectos de la situación carcelaria y penitenciaria.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Honorable Representante, lo interpelo porque me parece que es una situación delicada la que acaba de denunciar acá el honorable Representante Iván Cepeda, en ejercicio del control político que me parece que es absolutamente fundamental en esta actividad nuestra, dejar de mi parte pasar de largo un tema tan complicado como una denuncia contra su integridad, que usted acaba de hacer acá.

Me permito interrumpirlo, pero en aras de la importancia me gustaría escuchar al gobierno que nos manifestara, señor ministro, qué información tiene usted, qué se ha realizado, porque hay 2 o 3 afirmaciones que me parece que ameritan en la protección de la calidad de la dignidad del honorable Representante y de cualquier congresista, que no puede verse como que desmotive la actividad de un parlamentario frente a su ejercicio del control político, y debe, por lo tanto, rodear de todas las garantías a cualquier Representante a la Cámara o Senador que pretenda ejercitar esta actividad.

Es que es muy fácil condecorar 2 o 3 ciudadanos ilustres, y no amerita ningún riesgo como ya lo he dicho, cuando se va a hacer control político a un centro penitenciario, obviamente se sabe que se está corriendo algún peligro, pero debe el Estado entonces con toda su fuerza y todo su poder proteger la vida, honra y bienes de sus parlamentarios que están intentando este control.

Le rogaría a usted señor ministro nos dé información no sin antes saludarlo, y darle una cordial bienvenida a esta su comisión que siempre está a sus órdenes.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:

Muchas gracias señor vicepresidente. En efecto comienzo por presentarle a usted y a todos los honorables Representantes de la Comisión Segunda, un saludo muy afectuoso ahora que comienza mi tarea como Ministro de Justicia.

Esta ha sido en el pasado por razones obvias, en mi previa reencarnación en el Ministerio de Defensa, una comisión muy cercana a mis afectos, porque la Comisión Segunda es la comisión en la que se atienden todos los asuntos relacionados con Defensa y Relaciones Exteriores, de modo aquí me la pasaba yo, de manera que me siento como en casa regresando al cabo de tantos años.

He tomado nota de la situación que describe el honorable Representante Cepeda; créame que soy el primero en lamentarlo. Me parece que se trata de hechos como usted lo dice, señor vicepresidente de extrema gravedad, absolutamente inadmisible; no pueden ocurrir en ningún lugar del país, no deberían poder ocurrir menos aún en un establecimiento carcelario, en un sitio que está sujeto a la vigilancia a la que debe estar sujeta.

Por supuesto la respuesta mía no puede ser que me acabo de enterar de unos hechos que ocurrieron antes de que yo llegara al ministerio, lo cual es cierto, pero sí he sido ya informado sobre el hecho de que esta situación grave preocupó mucho a las autoridades carcelarias, al señor General Ricaurte, en primer lugar, al propio ministerio y de ahí se han seguido, por una parte, las investigaciones internas correspondientes, y por otra, la denuncia que se puso ante la Fiscalía General de la Nación por el propio ministerio del Interior y de Justicia, que estamos siguiendo porque naturalmente queremos acompañarla, nos sentimos obligados a hacerlo pensando en lo personal, en usted honorable Representante, por supuesto en cualquier ilustre Representante, pero además en cualquier colombiano, es nuestra obligación la de proceder de conformidad.

De manera que adquiero personalmente con ustedes el compromiso de que estaré siguiendo muy de cerca el estado de las investigaciones, impulsándolas en la medida de nuestras posibilidades, en cuanto uno vea que no avanzan a la velocidad a la que se quisiera y viendo que ellas lleguen, la nuestra por supuesto, la de la Fiscalía y las autoridades judiciales hasta las últimas consecuencias en cuanto corresponda.

Termino esta primera parte sobre la base de decirle, señor vicepresidente, que lamentablemente tendré que disculparme, debo ausentarme en el curso de un rato porque tengo citación en la Comisión Primera del Senado de la República, en donde ayer rompió fuego la discusión del Proyecto de Reforma Constitucional de la Justicia, que naturalmente es responsabilidad que tengo que atender, pero quedarán aquí el señor Viceministro, por una parte, y el señor General Ricaurte, por la otra, y mi espíritu, de manera que tengan ustedes la seguridad que estaré muy pendiente de lo que aquí se diga, de las inquietudes que ustedes planteen y de ver cómo las convertimos en las realizaciones y en el cumplimiento del deber que nos obliga. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sí señor Viceministro.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Justicia, doctor Pablo Felipe Robledo:

Muchas gracias presidente. Un saludo muy afectuoso a todos los miembros de la Comisión, a todos los honorables Representantes. Sencillamente para manifestar lo que a mí corresponde, en relación con la grave denuncia que usted públicamente ha hecho en este momento y que obviamente el ministerio conocía desde cuando ocurrieron los hechos.

Recuerdo una conversación que tuvimos el 20 de julio cuando se instalaba el Congreso, en las horas de la noche; usted me informó que la persona que supuestamente había sido contactada por los guardias para atentar contra usted, ese interno, había sido objeto de algún atentado contra su vida o había sufrido alguna lesión y usted me solicitó, me sugirió que ese interno fuera trasladado.

Usted sabe que en ese mismo instante traté de comunicarme con el General Ricaurte, me comuniqué efectivamente con él un poco más tarde, le transmití lo que usted me había contado, hicimos las averiguaciones y, hasta donde tenemos entendido, creo yo por fortuna, ese interno no había sido herido ni había sufrido ningún atentado. Con eso no estoy controvirtiéndolo sino que reitero la información que a mí me dio el General Ricaurte.

De todas maneras hicimos buen eco de sus sugerencias y ordenamos el traslado inmediato de ese interno a otro centro de reclusión, el interno ya se encontraba de una u otra manera aislado, si se me permite la palabra, para efectos de la protección del interno, habida cuenta de lo que había sucedido, no porque se hubiese atentado contra él, sino porque ese interno había estado involucrado en unos hechos que se refería a un atentado contra su vida e integridad personal, de tal manera, que ya estaba aislado en la misma cárcel de Valledupar, pero fue trasladado a otro centro penitenciario de manera inmediata, como usted me lo sugirió.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene el uso de la palabra el Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia.

Hace uso de la palabra el señor Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia:

Quiero dar un saludo respetuoso a toda la comisión, y de verdad que cuando esta dirección le informara el día 5 de julio sobre este acontecimiento, se ordenó de forma inmediata recibir la denuncia al interno por la policía judicial del instituto, y es así como el día 6 se cursa y se envían copias a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría y a todos los entes de control, para que nos ayuden en este caso que causó una gran preocupación a esta dirección, de haberse materializado el hecho de que hubieran apuñaleado a nuestro Representante Iván Cepeda.

Porque para nosotros han sido de vital importancia las visitas que el Representante ha hecho en los diferentes centros carcelarios; si no hubiera sido así, no nos hubiéramos dado cuenta de muchos hechos, hoy en día, quería informarle al Representante que se hizo una investigación de los funcionarios, hoy en día hay una apertura de indagación preliminar, se inició el 11 de julio, se ordenaron pruebas con base en esto, y se ordenó auto de apertura de investigación; los guardianes siguen en Valledupar mientras se hacía la recuperación de pruebas para no atropellar el proceso disciplinario y penal, y están próximos a una junta de traslados.

El interno fue trasladado por sugerencia del doctor Robledo luego de una conversación con el doctor Iván Cepeda, y obviamente se ha cumplido, el espíritu de este instituto tanto lo que hemos hablado con el doctor Iván Cepeda desde que siempre esté protegido, y darle todas las garantías cuando visita nuestros establecimientos en aras de proteger su vida.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias presidente. Si usted me permite quiero hacer una pregunta, ¿cuáles fueron los funcionarios implicados en este hecho?, no solamente de haber suministrado el arma blanca a este interno, sino ¿quiénes borraron los videos a los que hace alusión el doctor Cepeda?

Hace uso de la palabra el señor Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia:

Sobre ese particular, honorable Representante, hay una investigación interna disciplinaria, y en aras de la protección la identidad de los 2 guardianes que son estos momentos *sui juris*, porque hay una investigación de tipo penal, una investigación de tipo disciplinario, y en aras del derecho a la defensa, de controvertir la prueba y que tengan un juicio disciplinario justo, yo estaría en condiciones de suministrarle a usted honorable Representante los nombres de los dos implicados disciplinariamente y obviamente, también en la parte penal que tendrán que responder ante la fiscalía y ante la parte disciplinaria sobre los hechos que pudieron haber ocurrido, y sobre la denuncia que hizo el interno en la cárcel de Valledupar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente si usted me permite. Mi general yo le pediría no solamente eso, sino también, ¿por qué se presenta la desaparición del video, no solamente quiénes hacen la entrega del arma blanca, sino también quién se presta para borrar una prueba tan importante como es el video?, yo no quiero que este debate entendiendo la magnitud de la denuncia que se acaba de hacer, le pido el gran favor señor ministro que esa información nos llegue, al menos yo la estoy solicitando si se necesita hacer de manera escrita con el mayor de los gustos.

Esto que acaba de denunciar el doctor Cepeda, en ningún momento y menos nosotros los colegas, permitiremos que suceda, también doctor Cepeda, me gustaría conocer nuevamente la fecha en que sucedió esto, porque aquí en el país y lo vamos a ver con el debate que usted está preparando, las denuncias se hacen pero el tiempo pasa y pasa y pasa, y ya, cuando se nos ha olvidado qué sucedió, es cuando finalmente salen las resoluciones o salen los pronunciamientos de las autoridades de control. Señor Ministro, Presidente, General, Viceministro, muchas gracias por su atención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Entenderá el alto gobierno la preocupación y la solidaridad de cuerpo que esta Comisión Constitucional Permanente tiene con uno de sus integran-

tes. Tiene la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor presidente. Muy buenos días para el señor ministro, el señor viceministro, y el señor General Ricaurte Director del Inpec, a las personas que nos acompañan, a los amigos Representantes, a los amigos de la prensa, amigos todos.

Aunque tengo muchísimas apreciaciones en el tema del Inpec, no voy a hacerlas en este momento, sino que quiero referirme al caso concreto por el cual se acaba de interrumpir al doctor Iván Cepeda en su debate, válido por demás y por el cual lo felicito.

Quiero dejar, en este punto, 3 inquietudes: La primera, señor General Ricaurte, es que, si bien la investigación penal tiene reserva sumarial, la investigación administrativa, no, yo le solicito le diga al país y a esta comisión los nombres de las personas que hoy están siendo sujetos de esa investigación, para que el país sepa eventualmente quiénes están siendo investigados, quiénes podrían llegar a ser culpables y, de ser así, si así lo permite el acervo probatorio en un tema tan extremadamente delicado como la posibilidad de atentar contra la vida de uno de los principales defensores de derechos humanos de este país, el doctor Iván Cepeda, porque no quisiéramos que 20 años después de esa fecha hubiera podido el Congreso de la República y un Ministro del Interior, pedirle perdón a sus hijos y a su familia; creería yo que eso sería un hecho extremadamente lamentable y le solicito amablemente, señor General Ricaurte, que le diga al país los nombres de estos señores para que tengamos más claridad, porque si bien la investigación penal tiene reserva sumarial esta no.

Desde el Ministerio de la Justicia darle todas las garantías al doctor Iván Cepeda para que desarrolle su labor. Yo particularmente sabía que el doctor Iván Cepeda estaba trabajando en este importante debate e incluso en una audiencia pública que yo estuve se le cuestionó por visitar las cárceles. Quisiera yo, doctor Iván Cepeda, que luego de terminado este debate en la presidencia de la Comisión, nos compulse una copia al expediente que tenemos en la Comisión de Acusaciones e Investigaciones de la Cámara, en virtud de darle más claridad a la investigación que hoy llevamos en el tema de las interceptaciones ilegales y en la audiencia en la cual hubo unos cuestionamientos al respecto, de algunas visitas de algunos parlamentarios a algunas cárceles. Gracias señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sí, honorable Representante, yo particularmente he visitado algunas de mi región porque tengo un alto interés en que se respeten las normas disciplinarias, al interior de los establecimientos penitenciarios, y obviamente que se respeten los derechos humanos de los internos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:

Muchas gracias señor presidente. Repito que soy el primero en lamentar ese tipo de hechos; aspiro a que no vuelvan a presentarse, ni en relación con usted a quien conozco de vieja data a través de los medios y admiro también de vieja data, y respeto de vieja data, honorable Representante, estamos como les he dicho haciendo las investigaciones correspondientes, eso para tranquilidad de los señores honorables Representantes.

En relación con los nombres de los funcionarios del Inpec implicados en estos hechos, según los datos que yo tengo, la denuncia del interno Wilmer Vergara Garzón se refirió a los señores dragoneantes González Ortiz John Henry y Pulido Cuervo Óscar Javier; son los dos nombres de los funcionarios del Inpec que, según entendemos, estuvieron involucrados en estos hechos y en principio parecen haber sido los responsables personales de los mismos. Pero por supuesto yo no puedo emitir un juicio sobre el particular, simplemente decir que son los nombres de las personas a quienes se refiere la denuncia que formuló el interno en su momento, y respecto de quienes están adelantando las investigaciones correspondientes, entiendo que usted tiene ya esos mismos nombres honorables Representantes.

Es lo que yo puedo informarle a la comisión, le reitero mis disculpas señor presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señor ministro no se preocupe, mi única función aquí es servir, no se preocupe. Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias. Mi General, por favor que no quede la tarea a medias, a menos que estos funcionarios sean los que manejen todo el sistema de video en esta cárcel, cuando me dicen que se borra una prueba, a menos que usted me diga que sean estos funcionarios que también tenían acceso al sistema de video, pues entonces quedo tranquilo, pero no creo que así sea.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:

Honorable Representante sobre ese particular, según lo que nos informa el General Ricaurte, que en relación con el episodio de la borrada de la cinta hubo una conducta culposa, pero no una conducta dolosa, lo que no disculpa la conducta culposa.

Digo no hubo una conducta dolosa, porque no fue objeto de una manipulación para efectos de que fuera borrado el video, sino que, según me informa el general, normalmente transcurridos 45 días de

la grabación, el proceso de rebobinado de la cintas hace que se borre aquello que se había grabado anteriormente, a menos que en el transcurso de esos días, alguna autoridad hubiera adelantado las investigaciones respectivas y hubiera pedido la custodia de la respectiva prueba lo que parece ser que aquí no ocurrió, eso también le fue informado al honorable Representante Cepeda en su momento.

Repito, eso no disculpa de ninguna manera lo que ocurrió; eso no debería haber ocurrido, pero por lo menos le deja a uno cierta dosis de tranquilidad de que no se trató de un episodio doloso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Honorable Representante Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Bueno, lo primero sea agradecer a mis colegas esta expresión de solidaridad con relación a un hecho que he traído a este debate, no con otra intención distinta a expresar, con un ejemplo personal, lo que ocurre en las cárceles colombianas, estoy hubiera podido ocurrir estoy seguro con cualquiera de mis colegas, pero también en mi caso particular, puede ser la expresión de otros hechos, puede ser que no tenga que ver con la visita que hice a esa cárcel sino uno de los tantos otros episodios de discusión, amenazas, y hostigamientos que he venido soportando en los últimos años, pero digo es bastante diciente.

Me gustaría, con relación al episodio del video, como lo dijo bien el ministro, esto del video ocurrió semanas después del asunto, quisiera que se corrobore si alguna autoridad no había tenido ya acceso a ese video, porque la información que yo tuve sobre el mismo, provino de personas que me dijeron que se estaba preguntando por parte de las autoridades con relación al video, simplemente quiero que eso quede totalmente claro.

Pero bien, quisiera Ministro, antes de que usted se vaya, y esto me va a obligar a alterar un poco el orden, simplemente señalar lo siguiente, después de lo que voy a decir ahora y seguramente usted no podrá escucharlo, nosotros traemos varias propuestas a este debate y me gustaría que usted escuche dos de ellas, la primera tiene que ver, con la conformación, señor ministro, de un comité que se encargue de examinar con carácter urgente la situación de 3 cárceles del país; me refiero en concreto a la situación de la cárcel Bellavista; en segundo lugar, la situación de la cárcel Modelo y en último lugar, la situación de la cárcel de Villa Hermosa donde están concentrados y hacinados un número muy significativo de los internos.

Entonces, la primera propuesta, ministro, es no tomar el problema en su conjunto sino priorizar 3 de las cárceles, y con un comité de expertos ver cuál puede ser una solución a esas 3 cárceles del país, esa propuesta tiene además como objeto, señor ministro, se prohíba que a partir de este momento entre un solo interno más a esas 3 cárceles, y ahora voy a explicar porqué.

La segunda propuesta, señor ministro, es la de conformar una comisión de juristas que tenga la facultad de examinar, o de revisar, la situación de determinadas personas que planteen ante este comité el ponerse al día sobre en qué va su situación jurídica, porque esta puede ser una medida de descongestión, yo encontré en mis visitas a la cárcel infinidad de casos, ministro, obviamente todo interno dice que él es inocente, pero de situaciones que a todas luces aparecen ya como unas situaciones, que sin que haya una investigación de por medio se muestran como aberrantes, personas que hace años o hace meses están en una situación que ya, jurídica y legalmente, debiera haberles permitido salir de las cárceles o acelerar sus procesos.

Entonces, quisiera ministro, para que esto no quede simplemente en denuncias, que el ministro examine estas dos propuestas, no cuesta, porque yo se que muchas veces el gobierno, con razón o sin ella, podríamos discutirlo, pero pone ahí el criterio de sostenibilidad fiscal, bueno. esto no cuesta o cuesta muy poco realmente, y podrían generar un elemento de descongestión, simplemente digo esto para que usted antes de irse quede con estas dos recomendaciones.

Retomo el hilo de lo que estaba diciendo, el debate consiste básicamente en mostrar, en primer lugar el problema, en segundo lugar la solución que ofrece el gobierno a esta solución y, en tercer lugar, hacer una breve acotación con relación a la situación de las extradiciones, por eso he pedido que esté presente la Cancillería también; y por último formular algunas recomendaciones y propuestas de las cuales ya hice las dos primeras.

El diagnóstico de la situación carcelaria del país está contenido, como muchas de las situaciones graves en Colombia, en una sentencia de la Corte Constitucional, aquella que es la T-153 de 1998, en la cual la Corte Constitucional hizo luego de un examen riguroso, como suele hacer la Corte, un diagnóstico que es, a mi modo de ver, preciso y contundente; la afirmación que hace la Corte es que en las cárceles colombianas hay una situación que puede ser catalogada de estado de cosas inconstitucionales, es decir, que los internos de las cárceles colombianas, el personal administrativo, el personal que vigila y hace las veces de guardia, sufren la violación de un conjunto de derechos fundamentales, y esto de tal forma que no hay mecanismos, procedimientos para poder garantizar esos derechos.

Esa aseveración fue profundizada por la oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en Colombia, cuando estableció muy claramente la distinción entre un estado de cosas inconstitucionales y una situación de crisis, lo que dice la oficina y en eso apunta a explicar lo que ha dicho la Corte Constitucional, es que el sistema carcelario y penitenciario en Colombia, no es que esté viviendo una situación crítica, no es que padece una situación endémica incrustada y continua, lo

que caracteriza una crisis es un hecho episódico, una situación momentánea, temporal; pues bien. la situación de las cárceles en Colombia dista de ser simplemente una situación de crisis, y como lo ha dicho muy bien tanto la Corte como la oficina de la Alta Comisionada, es un estado de cosas, es una situación endémica que se profundiza, se degrada con el paso del tiempo.

Porque de esta situación inicialmente diría, sin entrar a profundizar por el tiempo en esas causas, que hay 3 problemas de raíz en ella, y 3 problemas que tocan no tanto la situación puntual de algunos de los elementos de este sistema, sino a problemas que son, digamos, estructurales, de fondo, que tienen que ver con las políticas públicas y en las cuales tienen responsabilidad, en primer lugar, los gobiernos, el gobierno actual y que tienen que ver con los actores que diseñan el sistema; diría que aquí hay 3 elementos, entonces, de estructura y de esencia; en primer lugar, lo que tiene que ver con la concepción de la cárcel en nuestra sociedad y de la penitenciaría, como lo han dicho muchos estudiosos del tema, la cárcel debe ser una última instancia, debe ser lo que se llama una *última ratio*, es decir, el último instrumento que aplica la sociedad para contrarrestar, para castigar, para sancionar los delitos.

Y eso quiere decir que antes de la cárcel, debiera haber una serie de dispositivos y de mecanismos preventivos a los delitos, pues bien, nuestra sociedad no los tiene o los tiene de manera muy débil, muchas de las personas que están hoy en la cárcel de Bellavista, lo primero que uno encuentra son muchachos, miles de muchachos entre 18 y 23 años que conforman el 80% de la población de esta cárcel, muchas de estas personas no estarían allí si tuvieran un cupo en la universidad o en el colegio, si tuvieran un empleo, si tuvieran la posibilidad de haber salido de las comunas donde se incuban muchas de las situaciones que los ha llevado a esa situación lamentable.

Así que la primera recomendación y la primera constatación que puede sonar obvia, pero que nunca debe ser olvidada, es que la política criminal en Colombia debiera aplicarse y concebirse sobre la base de muchos dispositivos preventivos.

La segunda, y creo de mucha vigencia en esta discusión que estamos abordando, ayer teníamos una en la plenaria de la Cámara, es la discusión sobre la política criminal del Estado colombiano, sin lugar a dudas desde mi punto de vista es una política que discrimina, es una política profundamente discriminatoria y que de un lado tiene una laxitud y un populismo como lo ha dicho la comisión que está preparando su informe sobre la política criminal, una tendencia populista que quiere decir penalizar, tipificar, sin ningún tipo de reflexión cualquier clase de delitos menores, poblaciones vulnerables como los menores de edad, y por otra parte permitir una impunidad, permitir casi que una inmunidad frente a los grandes delitos, frente a los crímenes de lesa humanidad, Viceministro, frente a las causas que generan en nuestra sociedad el mayor número de crímenes de sistema, de crímenes masivos y de situaciones que generan un profundo daño a nuestra sociedad.

En tercer lugar está la política que propone este gobierno, que yo lamentablemente tengo que decir, puede terminar profundizando, agravando y degradando lo que ya está en esta situación que he descrito.

Primero, no se puede proponer como solución la militarización de las cárceles o la atención por parte de la Policía, de la guardia y de la vida de estos penales y de estas instituciones, ya explicaré porqué; en segundo lugar, privatizar aún más las cárceles y el sistema penitenciario, grave tendencia que uno advierte en algunos de los proyectos que han sido presentados ante esta corporación, y que podrían repetir con un resultado peligroso y lamentable la situación que hoy afronta por ejemplo, la salud en Colombia, es decir, una ley 100 para el sistema carcelario podría llevar a una situación gravísima, aún más grave si es posible expresarse en esos términos.

Hay una cantidad de normas y estándares internacionales, contenidas, por ejemplo, en las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, un instrumento que data de 1957 aprobado por Naciones Unidas, o como por ejemplo, el conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, que señalan claramente, que las cárceles y los sistemas penitenciarios deben tener al menos 3 características: deben ser establecimientos civiles, deben ser establecimientos públicos, y por encima de todo establecimiento respetuosos de los derechos humanos.

Entonces, dicho esto, cuáles son los aspectos más sobresalientes que pude constatar en mis visitas a un número significativo de instituciones carcelarias y que están en abierta violación con estas normas internacionales de las cuales he hablado, y que constituyen esta situación endémica, vuelvo y repito, continúa, enquistada de las que se habla en los distintos diagnósticos que se han hecho.

Vamos a descomponer esto en los habituales problemas que ya se conocen, pero quiero ilustrar, una cosa es hablar en términos técnicos y decir que una situación es un estado de cosas inconstitucional, y otra cosa es verlo. Primer tema, el hacinamiento de las cárceles colombianas, discrepo de manera respetuosa de lo dicho por el señor ministro Vargas Lleras cuando le dijo al señor presidente hace algunos días: "señor presidente, al concluir su mandato espero que haya cero hacinamiento en las cárceles", esa es una afirmación utópica, imposible, eso requeriría una revolución en el Estado Colombiano, y voy a explicar por qué, sencillamente con un poco de sentido común, ni siquiera en 8, 16, querido colega Telésforo Pedraza, ni siquiera con 3 reelecciones.

En un año, señoras y señores, la población carcelaria ha aumentado en 15 mil personas, un aumento muy grave, como ustedes ven en esa gráfica según las cifras del Inpec, en las últimas dos déca-

das la población carcelaria se ha venido duplicando; en el año 1990 tenía 40 mil internos; en el año 2010 tenía ya 80 mil internos; en el último año las personas que están recluidas en la cárcel son 95 mil, y según las cifras que entrega el Brigadier General Ricaurte, pueden llegar a 115 mil personas, usted me corrige si estoy en algo que es incorrecto, contando las personas que tienen detención o arresto domiciliario o prisión domiciliaria.Es decir, que estamos ante un hacinamiento actual de 32.2% en las cárceles, que ya es muy alto; pero si uno hace una proyección, señoras y señores, para que se vea el sombrío panorama y por qué la optimista aseveración del Ministro Vargas Lleras es imposible, si esto sigue creciendo a una tasa de 1.7%, querría decir que el gobierno que ha propuesto que en el año 2022 tenga otras 18 prisiones o establecimientos carcelarios a su disposición, con 24 mil cupos, es decir, lo cual daría la posibilidad de que a los 78 mil que hay hoy se sumen otros 24 mil, es decir, que tengamos 102 mil cupos, la situación terminaría siendo que en el año 2022 si esto continúa como va, tengamos 373 mil 60 internos en el país, lo cual equivale a un 72.2% de hacinamiento en las cárceles colombianas.

Eso significa, señoras y señores, realmente una situación inmanejable, la tendencia es al aumento no a la disminución de la población carcelaria, y quiero demostrar a qué conlleva eso, eso hay que mostrarlo, la cárcel Modelo tiene 225% de hacinamiento, los internos duermen en cambuches, quisiera que se proyectaran las fotografías sobre este tema, comencemos por ver las fotografías de Bellavista y la Modelo. Repito, en la cárcel Modelo hay 225% de hacinamiento, aquí está una buena imagen, esta es la imagen del pasillo de la cárcel de Bellavista cuando los internos vienen de tomar sus alimentos, en Bellavista cada interno emplea seis (6) horas de su día, alimentándose, porque tiene que hacer colas, en el mejor de los casos, cada una de dos horas; es decir, que para desayunar, almorzar y cenar tiene que emplear 6 horas del día.

En Bellavista la situación es que los internos, como lo dice un testimonio, duermen de pie o duermen en los baños, o por lo menos una parte de ellos, dice uno de los testimonios del acta de visita que hicimos en agosto de este año, hace pocos días, dice el acta, el interno señala que los baños son degradantes puesto que la gotera cae con el orín del piso superior pertenecientes al patio 8º, piden autorización para ingresar herramientas y materiales y solucionar este problema, por lo menos para que los que duermen en el baño, puedan dormir bien; allí los internos nos dijeron, que de acuerdo a la antigüedad les toca un sitio, ya sea en el baño, en los corredores, en los patios y que algunos de ellos duermen de pie o sentados en algún sitio que puedan alcanzar a ocupar, sin que eso signifique que más adelante no puedan ir a dormir a otro lugar, en condiciones un poco menos infrahumanas.

En la cárcel de Bellavista las celdas están diseñadas para 8 personas, hay 40 en algunas de ellas y en la mayoría no menos de 30 personas, allí tienen que recibir sus visitas conyugales, y hacer su vida en general, hay un guardián en algunos turnos del día para 1.500 internos, 1.500 internos, repito esa cifra, cuando estuvimos allí acababa de llegar un señor de las Farc a uno de los patios, que le llaman el rey de las fugas, y el guardia que nos recibió dijo: “ahora ¿qué vamos a hacer”?, si cada uno o dos de los guardianes tiene que estar al tanto de los 1.500 que hay en un patio, y eso lo comprobamos por ese corredor que mostramos en la primera de las diapositivas, tuvimos que pasar con mis escoltas por ese tipo de hacinamiento, es decir, tuvimos que para salir pasar por ahí; los guardias estaban supremamente alarmados por la denuncia que ya hice al comienzo de este debate.

En los patios de Bellavista hay 40 estructuras paramilitares que actúan y que tienen control sobre distintos lugares de la prisión, las imágenes de la Modelo son igualmente graves; en Bellavista hay 300% de hacinamiento, en la Modelo 250%, esas son las fotos de la Modelo, esa es una escena de cómo duermen en la Modelo en ciertos patios.

La siguiente imagen es la de la visita, en Bellavista, por ejemplo, un guardián tiene que requisar a mil visitantes los días en que hay visita; la parte de abajo de la imagen es como se presentan las aglomeraciones cuando hay que buscar el alimento a las horas dispuestas en el régimen carcelario.

La solución que plantea el gobierno para la cárcel de Bellavista es totalmente inviable, se plantea el traslado de 1.500 internos para descongestionar Bellavista a la cárcel de Guaduas, yo me senté con el director de Bellavista, y lo que me dijo es, que haciendo un cálculo matemático en 4 meses la población de Bellavista va a ser la misma de la que hay hoy, porque él dice cada día se reciben 20 internos salen 7, conclusión cada día Bellavista sube en 13 internos su población carcelaria.

Así que es imposible al ritmo de hoy, sobre esto creo que el gobierno no discutirá las cifras que a este ritmo, con esta situación, se pueda producir una descongestión en las cárceles; y si a eso se agrega lo que hemos llamado el populismo punitivo, pues, obviamente es imposible, quiero mostrar una imagen simplemente de las leyes que se han aprobado desde 2004 hasta el presente, y que vienen generando la ampliación del Código Penal con nuevos tipos, el aumento de penas, y el crecimiento exponencial de la población carcelaria, no voy muy lejos, basta ver los códigos que hemos aprobado nosotros, colegas, en esta corporación, últimamente, en la que se crea. por ejemplo, en la Ley 14-63/011, ocho nuevas conductas penales, se incrementan las penas en 22 tipos penales, 4 delitos que antes eran castigados con multa pasaron a ser sancionados, me refiero al Código de Seguridad Ciudadana, al Estatuto Anticorrupción, todas estas leyes que ustedes conocen bastante bien.

Segundo, aspecto de la situación endémica, que es crítica pero no una crisis, ya lo decíamos, del sistema penitenciario, el desplome de la antigua infraestructura carcelaria, aquí tenemos que de 144 establecimientos, esto es una información que

dio uno de los funcionarios del Inpec, 60 de ellos están a punto de desplomarse o con graves daños infraestructurales, una parte de esos inmuebles fue construida en el siglo XVIII, hay algunas cárceles en Colombia que datan de 1720, por ejemplo, la Corte Constitucional ordenó en la Sentencia T-153 un plan de construcción y refacción, ya veremos en qué ha parado eso.

Durante la visita a la cárcel de Bellavista, nosotros pudimos constatar que a veces son los propios internos los que traen, importan materiales de construcción del exterior, y terminan ellos mismos haciendo las obras dentro de la cárcel, yo fui testigo de cómo miembros del grupo los Rastrojos, en una reunión que tuvimos, propusieron readaptar una parte del patio donde ellos están, así que las construcciones la hacen, no la administración, no el sistema penitenciario, si no los propios internos son los que van reformando porque si no se les vienen los muros encima.

Salud y servicios públicos, yo creo que esto va a ser rápido, la situación de la salud en las cárceles es como en el resto de la sociedad pero con connotaciones específicas, se sabe que es la empresa Caprecom la que atiende esa situación en las cárceles, decir atiende, es tratar las cosas con eufemismo, en algunas cárceles hace 2 o 3 meses no se prestan servicios médicos, porque no se le paga al personal médico en las cárceles, en Bellavista vuelvo al ejemplo, porque la situación de Bellavista es muy grave, resulta que el personal que expende los medicamentos, los que tienen a su cargo el dispensario, se han tenido que dedicar a vender minutos de celular porque no reciben dinero con el cual sustentarse y poder resolver sus necesidades.

En esa cárcel hay 500 enfermos con enfermedades terminales o de alto riesgo, cáncer, diabetes, sida; no hay medicamentos, no hay atención en algunas cárceles, la situación es que hay una especie de paro médico, no hay ningún tipo de atención, de una vez se lo digo al señor Viceministro y al señor Brigadier General, debería ponerse punto final al contrato con Caprecom, creo que ahí no tiene, como el hacinamiento, ninguna clase de solución tal y como está.

Tenemos denuncias de internos que han muerto, el señor José Albeiro Manjarrez Cupitre murió por falta de atención el 17 de diciembre de 2010, según informa el Comité de Solidaridad con Presos Políticos, fue interno, recluido en el pabellón 3º del establecimiento penitenciario de Girón, denunció un grave estado de salud, este señor, por falta de atención eficaz para su recuperación, murió el 8 de enero de 2011 en esta cárcel. Hay otros, por ejemplo, algunos presos denuncian que llevan 7 meses sin atención médica.

Tercer o cuarto aspecto de esta situación, torturas y tratos inhumanos y degradantes, sobre este tema volveré más adelante, en las cárceles se practica de manera regular y consuetudinaria una serie de maltratos, golpizas, que pueden ser calificados como lo hizo la coalición colombiana contra la tortura, de acciones precisamente de tortura. Las modalidades, dice un informe reciente de esta coalición, las modalidades de tortura física, tratos crueles, inhumanos y degradantes, denunciadas en centros penitenciarios siguen siendo en su mayoría palizas, usos de gases lacrimógenos contra los internos en espacios cerrados, estiramientos y requisas denigrantes por parte del personal del cuerpo de custodia, en cuanto a torturas sicológicas han aumentado las quejas.

Como esto no pueden ser palabras tengo que mostrar lo que vi en la visita, voy a ir a un caso que además nos toca, nuestra sociedad está adquiriendo una sensibilidad, y eso me parece muy bien, frente a la violencia contra las mujeres y quiero mostrar el caso del buen pastor donde fuimos llamados de urgencia, una interna denuncia que el señor, esto lo voy a decir con nombre propio, el cabo Jorge González, Brigadier General, procede a sacar a las internas de sus celdas, o de las filas que hacen, ponerles gases pimienta en la cara, esposarlas y proceder a patearlas y golpearlas en la cara.

Ahora ustedes van a ver el testimonio, es un testimonio grabado en una manera rudimentaria pero aparece esa situación, pero además, resulta que el cabo González ya tenía otro tipo de antecedentes, nosotros hemos hecho el seguimiento; en abril de 2008 nosotros hemos hecho el seguimiento, este mismo cabo fue denunciado por una interna para que hubiera algún tipo de acción, no se ha hecho debidamente el trabajo, porque la investigación interna terminó en que eso se precluyó, y este cabo González sigue maltratando y sigue golpeando a las internas, como nosotros constatamos a través de este video.

El audio es pésimo. De una vez Brigadier, nosotros quisiéramos que cuando hagamos estas visitas no se presente ningún tipo de trabas para el ingreso de cámaras, este testimonio yo lo he tenido que grabar con mi blackberry para que podamos verlo, por eso el sonido es pésimo.

Esta interna tiene una niña de 1 año y 8 meses, me dice que cuando hay gases lacrimógenos que se lanzan en las celdas, la niña sufre obviamente de una manera particular, en resumidas cuentas, las dos internas, y podemos entregarle la grabación, por supuesto, al Inpec, denuncian al cabo González por esos hechos, se utilizan traslados arbitrarios, se utilizan imitaciones o negación de las visitas de los familiares, anotaciones injustificadas en las hojas de vida de los internos, como otras formas de presión indebida y maltrato.

El quinto problema, con eso voy a terminar esta primera parte, tiene que ver con hechos de corrupción que se han presentado y que son de público conocimiento, yo no voy a entrar mucho en esto porque la revista *Semana* hizo un largo expediente en esa situación, digamos que allí el hecho paradigmático es la situación del pabellón "r" sur de La Picota; el pabellón "r" sur de La Picota donde están recluidos políticos que han sido juzgados por la Corte, lo que nosotros constatamos es que de ahí se está gerenciando prácticamente las elecciones que vienen, nos dicen que siguen utilizando

celulares, salas de recepción para gobernadores y alcaldes y que realmente sigue siendo como un paraíso, entre otras cosas, información que recibimos, Brigadier General y Viceministro, nos dan cuenta que quienes tienen las mayores comodidades actualmente en ese pabellón, comodidades que son a todas luces ilegales e irregulares, es el ex Senador Mario Uribe.

Igualmente, se nos dice que hay irregulares en la designación de cargos en el sistema penitenciario, antecedentes disciplinarios de directores que están en este momento en funciones; otro hecho que tiene vigencia hoy, Brigadier General, tiene que ver con el episodio de las chuzadas que se practicaron desde el Inpec, ahora que ha salido esta nota en el Washington Post nosotros recordamos que no hace mucho en el Inpec funcionaba el llamado CIAP, que era el comité encargado de hacer interceptaciones desde el Inpec.

A ese organismo, la cooperación internacional y concretamente el Buró Federal de Prisiones, le entregó 16 equipos, yo me imagino que usted debe tener bien presente esa situación, de los cuales se presentó un hecho muy grave porque se robaron esos equipos, estaban en una bodega del Inpec los equipos con los que se hacían interceptaciones desde el Inpec, y resulta que se los robaron y cuando fueron recuperados afortunadamente, no apareció uno de los equipos.

Entonces, preguntas Brigadier General, se ha conformado ahora después del CIAP otro equipo que se llama el Grubi, usted me corregirá si no estoy en lo cierto, encargado de hacer la misma función, es decir, practicar interceptaciones que deben ser legales; tengo dos preguntas, primera, ¿el Inpec sigue teniendo esa facultad de hacer interceptaciones? Cómo la está administrando, quién regula esa facultad?

En segundo lugar, el equipo que no se pudo recuperar ¿dónde está? ¿Las autoridades han tenido conocimiento dónde se halla ese equipo de interceptación? Yo me tomé la molestia de ver los antecedentes de esa situación, y ya el senador Galán había denunciado esa situación en una de las comisiones, e hizo la misma pregunta, yo quisiera saber si de ese debate que hizo el senador Galán hasta hoy, ha habido alguna evolución favorable.

Segunda parte de este debate, respuesta del gobierno a la situación yo la he titulado "*El remedio puede ser peor que la enfermedad*", y eso lo digo porque el paradigma de la solución, lo que se había construido pensando cómo salir de esta crisis, que es la cárcel de Valledupar, establecimiento de mediana y alta seguridad de Valledupar, pues resulta que es peor que las otras instituciones que hay en el país, es decir, la cárcel que se construyó en 2001 para resolver precisamente todos estos problemas, pues resulta que es realmente un desastre, esta cárcel fue concebida como la solución, se le pidió asesoría al Buró Federal de Prisiones de Estados Unidos para resolver el asunto pero desde su creación se han presentado 5 suicidios, 2 de ellos cuando se encontraban los internos en lugares de aislamiento, la temperatura que hay en la cárcel es de 40 grados centígrados, y para no profundizar mucho en esto, yo presento, y esta si es una grabación hecha profesionalmente, lo que informó el noticiero del Senado y de la Cámara una vez que hicimos la visita a este establecimiento, espero que el sonido mejore sensiblemente en esta grabación, esa es la constatación que hicimos.

Ese que vemos es un baño de la cárcel de Valledupar donde los internos tienen que tomar el agua, la frase que nos dijeron los internos es, hay 15 minutos de agua, ahí están golpeados después de una de las propuestas, lo que nos dicen es, cuando vamos por el agua que viene por 10 minutos, hay que ir con esos bidones, ese bidón está lleno de materia fecal a veces, porque el sitio donde toman el agua es el mismo de los baños, ahí los internos están hablando en las celdas, no tienen ninguna posibilidad de evacuar los excrementos, entonces, tienen que lanzarlos por las rendijas de cada una de las celdas, o sea que los excrementos rodean exteriormente la cárcel, en ese patio nosotros constatamos la situación, en un momento llegó el agua, los internos tienen que salir corriendo al primer piso porque en las torres que tienen 5 pisos, el agua no llega al último piso.

Entonces, el problema no es solamente que la cárcel no tenga agua, sino que además de eso no hay manera de evacuar las aguas negras, lo que está diciendo el guardián en este momento es que en los alimentos se han encontrado heces fecales e incluso animales muertos, en los jugos que se le entregan a los internos, el guardia dice la misma situación, yo al final digo que esa cárcel da vergüenza, esto fue presentado en el noticiero de la Cámara de Representantes.

Esta situación es de tal naturaleza que los internos han tenido que hace protestas, en una situación que hay desde hace ya varios meses, eso lo sabe bien el señor viceministro porque lo hemos hablado, 108 internos como método de protesta pacífica se han colgado de la parte exterior de las torres por unas amarras, el asunto es que el gobierno nos dijo que iba a haber una solución frente a eso, y no hay solución; por ejemplo, me acaban de entregar esta nota, desde el día de ayer los internos de las torres primera, tercera, y cuarta de la cárcel de Valledupar, volvieron a iniciar las jornadas de desobediencia y se han colgado de nuevo a las torres, es decir la situación no cambia Viceministro, la situación no cambia, se dijo que iba a haber 600 millones de pesos para resolver el tema del acueducto de esta cárcel, pero nos dicen que si va bien la cosa en algunos meses se podrá tener el estudio apenas que es necesario, para ver cómo se podría resolver esto.

Aquí está el número de tutelas que se han instaurado, desde el 2002 cada año se presentan crecientes acciones de tutela, en el año 2002, 120; en este año o en el año anterior 260 tutelas, es decir ya vamos llegando a una tutela por día en la cárcel de Valledupar.

Aquí está el diagnóstico de la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Valledupar, pidiendo el cierre de la cárcel de Valledupar, esta Cámara aprobó el día 15 de junio pedir el cierre de la cárcel de Valledupar, 21 Senadores pidieron el cierre de la cárcel de Valledupar pero a estas alturas no hay solución.

Entonces, yo pediría viceministro, yo pediría Brigadier General que se nos diga ¿ se va a cerrar la cárcel de Valledupar? Porque esta situación no se puede mantener eternamente y ya tengo que decirlo, si esta situación no se resuelve, nosotros vamos a tener que recurrir al Comité del Pacto de Derechos Civiles y Políticos ante las Naciones Unidas, porque no hay otra forma, no es posible que haya una cárcel en Colombia donde los internos tienen que darse puñal todos los días para conseguir un poco de agua, o para tener que vivir en condiciones en las que a 40ºC tienen que vivir entre las heces fecales, me perdonan que lo diga así, pero es una situación insoportable.

Siguiente solución, los nuevos establecimientos de reclusión que se han creado desde el año 2001, 10 establecimientos; primero, han sido construidos en situación que dejan mucho que desear, estos establecimientos que crean 21 mil nuevos cupos tienen problema de toda índole, problemas de infraestructura, problemas de capacidad, y hay un tema muy grave y grueso, es el hecho de que debían haber costado 530 mil millones de pesos y su costo final ha sido de 998 mil millones de pesos, pido que se ponga la imagen de lo que dice la Contraloría, reporta 112 hallazgos con posibles irregularidades en la construcción de las nuevas cárceles en Colombia, no hay privacidad en los baños en estas nuevas instituciones, el tema del hacinamiento sigue siendo un problema grave, y quisiera para eso simplemente ilustrar esto con la situación de la nueva cárcel de Jamundí, que tiene un pabellón para mujeres, y a pesar de que muchas son madres y conviven con sus hijos, y otras están embarazadas, no cuentan con acceso a especialistas. De acuerdo con denuncias de las internas, existe trato discriminatorio con la orientación sexual, no se permite visita íntima para las parejas del mismo sexo, en fin, no voy a seguir con esa descripción que muestra que las nuevas cárceles no permiten una solución de fondo al problema.

Tercer aspecto de la solución que ha planteado el gobierno, el nuevo Código Penitenciario que puede sugerir la privatización, presentación o el traspaso como lo estamos viendo en esta situación de crisis que ha surgido hace unos días ya, crisis sobre esa situación endémica con relación a la discusión de si el Inpec puede pasar o no, a manos de la Policía Nacional, quiero decir que esas soluciones son soluciones, que como lo decía anteriormente, pueden ser peor que la propia enfermedad.

Se planteaba en un primer borrador del nuevo Código Penitenciario, el estado podrá contratar con particulares la construcción, mantenimiento, conservación o administración de los establecimientos, podrá tercerizar cualquiera de las funciones y servicios que se requieran para el funcionamiento de los establecimientos de reclusión, eso sería catastrófico, eso sería catastrófico, nosotros planteamos preguntas sobre eso: ¿De qué sirve que la vigilancia esté a cargo del Estado si los directores de los establecimientos pueden ser particulares, quién responde? ¿Es deseable que el cuerpo de seguridad, custodia y vigilancia, quede subordinado a un particular que administre u opere los establecimientos de reclusión? ¿Cuál sería el campo de acción de cada uno? En manos de quién quedaría la potestad disciplinaria? ¿Qué estudios respaldan la decisión de considerar la tercerización como solución para los males que afronta el sistema?

Bueno, salta a la vista que privatizar las funciones del sistema penitenciario es catastrófico, basta con ver lo que ya hemos dicho de la salud y basta con ver lo que pasa con las comunicaciones, el servicio de telefonía dentro de las cárceles, así que salud y comunicación muestran que privatizar no es el camino, igual en establecimientos penitenciarios donde además de la delincuencia común, de los narcotraficantes, de personas que están y representan altos riesgos para la sociedad colombiana, pero en donde además están recluidas personas que vienen del conflicto armado en Colombia, cómo sería el manejo de privados en este caso y de particulares.

Sabemos muy bien que los grupos armados, que el narcotráfico, emplea y se nutre de los intereses particulares, no quiero pensar que un establecimiento termine en manos de una empresa que pude ser en cualquier momento chantajeada por un grupo armado; Brigadier, qué tal, por ejemplo, que el gerente de una de estas empresas termine siendo secuestrado, o que termine siendo desaparecido por un grupo paramilitar o que los narcotraficantes terminen dándole, como ocurre regularmente, una mordida multimillonaria, en qué terminaría ese establecimiento que ya de por sí afronta una difícil situación.

No estamos de acuerdo con la liquidación del Inpec y su traslado a la Policía Nacional, y sobre esto no voy a abundar en argumentos, simplemente me limito a decir que uno de los instrumentos que he citado de los principios internacionales, dice claramente que quien persigue y quien lleva a las cárceles a los delincuentes no puede ser quien los dirija; cito el principio de Naciones Unidas, dice lo siguiente: como regla general se prohibirá que miembros de la Policía o de las fuerzas armadas, ejerzan funciones de custodia directa en los establecimientos de personas privadas de la libertad, con la excepción de las instalaciones policiales.

Nosotros ya convenimos seriamente ese principio internacional, usted me merece respeto, lo digo aquí, no tengo ningún problema en decirlo, pero usted viene de una institución precisamente cumpla esas funciones, y no me refiero a usted como persona, me refiero a la violación del principio.

Por último, para no ahondar en hechos que pueden ser inagotables, me refiero a la política de extradiciones esto de los videos va a ser catastrófico en este debate, estuve de visita en el pabellón

de personas que van a ser extraditadas de La Picota; ¿qué encontramos ahí? pongamos el video mudo nuevamente. Resulta que en este pabellón de extradiciones, doctora Londoño, y también Viceministro, están quienes van a ser extraditados a EE.UU. o España; el señor que está en las imágenes es un señor lisiado, se extradita a personas en situación, digamos, muy grave, el Estado colombiano no responde por sus nacionales, los envía sin ninguna fórmula de juicio, ese mismo día había una persona enferma de Sida que iba a ser extraditada al día siguiente. Este señor está lisiado, ahí al lado tenía su silla de ruedas, otro interno porque en ese momento el ascensor no estaba funcionando en La Picota, tenían que subirlo 9 pisos, hasta el sitio donde estaba, y así lleva meses esperando la extradición, ahí está el interno que le colabora para subirlo, y llevarlo cuando tiene que hacer fisioterapia, las pocas veces que tiene que hacer fisioterapia.

Bueno, después de esto señores, vino otro señor que nos presentó el pliego de quejas de los señores extraditados o extraditables; primer asunto, nos dice ese señor que se presenta con frecuencia, lo que ellos llaman falsos positivos jurídicos, personas homónimas, personas que son detenidas como delincuentes de segunda con pocos gramos de cocaína, terminan en organigramas que los presentan como jefes del narcotráfico, como los lugartenientes de los principales narcotraficantes o grupos paramilitares o grupos guerrilleros, quisiera que se revise muy claramente cómo se está extraditando en Colombia, sin fórmula de juicio, Colombia extradita sin condiciones, no voy a entrar a discutir aquí porque sería un debate inacabable si la extradición sirve o no, lo que quiero decir es que en las actuales condiciones cientos de compatriotas se van a EE.UU., España y a otros países sin que se les surta un proceso de garantías que puedan realmente permitir, que quien se extradita efectivamente es la persona que se dice que se está extraditando y que tiene el nivel de responsabilidad que se dice que tiene.

¿Cuál es el anverso de esta moneda? que Colombia se aguanta que en esos países no extraditen y pongan todos los condicionamientos, cito 3 ejemplos, la señora María del Pilar Hurtado, no ha pasado nada, se dice que es una asilada política, etc., una persona que está siendo requerida por nuestros tribunales, quisiera que hablemos de ese caso, quisiéramos que habláramos de un caso que le hemos planteado a la Cancillería el de los señores mercenarios que vinieron a Colombia a mediados de los años 80, a capacitar y a entrenar a los paramilitares, el señor Yahír Klein sigue en Israel, no ha habido poder humano que haga que tenga Colombia que resolver. Igual otros 3 señores israelíes que fueron condenados con el señor Yahír Klein, sobre ellos no hay ningún tipo de extradición, y ellos fueron condenados en la misma sentencia que el señor Klein, así que llamo la atención sobre eso.

Lo último que es lo primero y lo más importante, yo decía que estas denuncias, estas contrataciones son ya de conocimiento público, el fin de estos debates es que uno lo puede demostrar y realmente profundizar pero básicamente los debates debieran servir para hacer propuestas, y es lo que quiero hacer en este momento, las 3 conclusiones principales de todo esto, Viceministro y Brigadier General y señora Viceministra:

La primera de ella es que la situación descrita en la Sentencia T-153 de 1998 sigue siendo la misma y empeorando, es decir, una situación endémica, ya lo dije, de emergencia continua, un sistema de masivas violaciones de derechos humanos, que no solo se mantiene sino que se agudiza, el sistema carcelario y penitenciario no es solo inviable sino, además, en algunos casos de sus eslabones se presenta como con una preocupante tendencia al estallido de revueltas, quiero decir eso, de revueltas en las cárceles. Todo tiene, ustedes lo saben bien por la experiencia de otros países, límites, y por la experiencia de nuestro propio país quiero llamar la atención de manera preventiva, no quiero ser en esto incendiario, ni estoy incitando a ninguna situación, simplemente por lo que uno ve en las cárceles basta ir para ver, basta ir con poco de sentido común para ver.

Segunda gran conclusión, este grave panorama que estamos señalando y describiendo y analizando, tiene un nivel que puede ser aún más catastrófico en la tendencia al populismo punitivo del poder legislativo, llamo la atención, colegas, cada vez que creamos un nuevo delito y sobre todo no atacando de raíz los graves problemas de esta sociedad, sino atacando las pequeñas causas, atacando y defendiendo una serie de derechos que no desconozco, deben protegerse, por supuesto, pero aplicándoles medicamentos y soluciones que van a agravar sensiblemente esta situación, pues estamos contribuyendo a que se cree una situación insostenible, impunidad de la gran criminalidad por un lado, y combate absolutamente irreflexivo de las pequeñas causas por el otro, es la fórmula catastrófica en materia penal y en materia carcelaria.

Tercera. Las soluciones que propone el gobierno, lo digo respetuosamente, lo digo con un espíritu constructivo, pueden ser peores, de agravar la situación a nuevos niveles que lo que ya tenemos, por eso, por estas conclusiones planteo las siguientes propuestas: primero, que el gobierno solicite a las bancadas de la Unidad Nacional, son las bancadas mayoritarias en este Congreso, que se suspenda el trámite del Código Penitenciario, que se suspenda ese trámite y haya una reflexión muy seria, hay una comisión de Política Criminal, ¿por qué no esperar a que esa comisión dé su diagnóstico, es decir cómo se procede a tratar el Código Penitenciario sin tener el diagnóstico de la Comisión de Política Criminal.

Cuarta. Que se convoque un gran foro nacional, entre los actores esenciales, los órganos de control, Gobierno nacional por supuesto, Congreso, los internos y sus familiares, los expertos, la academia,

el poder judicial, para que se trate un conjunto de soluciones y de propuestas de fondo.

Quinta. Crear por un tiempo una comisión, esto se lo acabo de decir al ministro, o un comité que evalúe la situación de 3 cárceles del país: Bellavista, Modelo, Villa Hermosa, y que diseñe y en lo posible ejecute salidas con relación a esas 3 cárceles que tienen una situación de hacinamiento que las hace totalmente inviables en este momento.

Sexta. Que se produzca una reingeniería profunda del Inpec, una depuración de la guardia, que se impulse que el personal administrativo se conforme con funcionarios de carrera, que a partir de dichos criterios básicos, se garantice la estabilidad laboral del personal que ha cumplido de manera honesta y calificada porque hay que decir que en esto quiero ser muy claro, la guardia del Inpec cumple funciones muy difíciles, es decir atender a 1.500 personas muchas de ellas potencialmente o realmente peligrosas, es jugarse la vida todos los días, quiero decir que muchos de los guardias del Inpec, antes de entrar a los patios me dicen, doctor es cierto muchas de las denuncias que se hacen de maltrato y de tortura, pero también sepa usted que cada vez que yo entro a ese patio me persigno porque sé que mi vida corre peligro, no sé si saldré de esta. Es una situación que es real también.

Séptimo. Garantizar la autonomía y la independencia de las oficinas de control interno, Brigadier General, a través de personal de carrera no nombrado por los directores regionales, locales, o de los mismos establecimientos, con cualificación profesional y no pertenecientes a la guardia, reforzar el papel de los órganos de control, la Procuraduría por ejemplo, creo que debería haber una inspección periódica, no digo que no la haga en muchos casos, pero eso debe regularizarse a los procesos disciplinarios que adelanta la Oficina de Control Único Disciplinario del Inpec.

Octavo. Que la Procuraduría ejerza el poder disciplinario preferente en los casos en los que se ha presentado queja reiterada por la presunta comisión de tortura, tratos crueles e inhumanos, o en general con relación a la tortura, es decir la tortura debería ser objeto de la Procuraduría.

Supervisión especial de la Contraloría a los múltiples contratos que actualmente se cursan y que ha sufrido el Inpec, y es que esto se ha hecho bien, pero debería hacerse repito, con más profundidad, garantizar la participación de la Defensoría del Pueblo en los procesos de formación de la guardia, visitas e informes especializados permanentemente.

Se extienda invitación al relator sobre derechos de las personas privadas de la libertad, del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para que verifique la situación de las cárceles colombianas, impulsar el carácter civilista del Inpec, reactivar, porque sabemos que esa Mesa en algún momento ha funcionado, pero no con la participación de 3 actores fundamentales, la Mesa Interinstitucional de Seguimiento a la Política Carcelaria y Penitenciaria, que cuente con la presencia del Comité de Solidaridad con presos políticos de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas y de la Cruz Roja, son propuestas generales.

Otra propuesta general, el Gobierno impulse la ratificación del protocolo facultativo de la convención contra la tortura, ese protocolo trae señoras y señores un mecanismo que permite que en cualquier momento el comité visite a Colombia y visite los centros carcelarios, sería un mecanismo que permite fortalecer la observación.

Algunas peticiones concretas. Se conceda prisión domiciliaria a enfermos terminales, respondiendo a criterios mínimos de seguridad, esto podría descongestionar, obviamente aquí hay que analizar en qué condiciones de seguridad, no se trata de una fórmula que proponemos con carta blanca, eso hay que examinarlo, pero seguramente ya si usted toma los 500 que hay en Bellavista, serían 500 internos menos en Bellavista, que tienen cáncer, diabetes, que tienen además SIDA.

Que adelante un estudio que con perspectiva de derechos humanos, se clasifique a toda la población carcelaria en nuevos centros, en nuevos sitios de reclusión, en nuevos patios y todo, por ejemplo señalo esto, las personas que están acusadas de violencia sexual en la Modelo ya tienen un patio especial, patio 1, bueno resulta que cuando estos internos son mezclados con los otros, regularmente se presentan hechos de violencia, entonces por qué no pensar en una cárcel exclusivamente dedicada a eso, o en universalizar la fórmula que hay ya en la Modelo, de concentrar a esta población en un solo patio; o igual podría examinarse la situación de los enfermos en Bellavista, se ha comenzado a hacer que los lisiados por ejemplo, tienen un solo patio.

Crear un comité especial, esto Viceministro ya se lo dijimos al Ministro, pero se lo reitero, para la revisión de la situación judicial, que esté facultado ese comité para revisar la ejecución de penas y la detención preventiva, y que pudiera dar recomendaciones no puede ser un comité que tome decisiones, no puede suplantar a los jueces de ejecución de penas, pero sí que recomiende la posibilidad de hacer un uso racional de las medidas de reclusión.

Terminar el contrato con la empresa Caprecom y buscar una salida digna al sistema de salud.

Una petición concreta, no extraditar hasta que no terminen de confesar lo que tienen que confesar, al señor José Helbert Albarracín, alías el "Canoso" y al señor Aldurbo Sánchez González, "Pablo Guajira", esos señores estaban en justicia y paz cuando comenzaron a confesar cierto tipo de delitos, un hecho que aceleró su proceso de extradición; así que como ya lo hemos visto con los ex jefes paramilitares que están hoy en EE.UU., como lo ha dicho la Corte, habría que esperar a que estos señores confiesen, y ahí sí, proceder a las medidas de extradición.

Intervenir con carácter urgente el pabellón "r" sur de la Picota y enviar a todos sus internos a la cárcel de Cómbita, quiero completamente a las personas que están ahí, en el pabellón de personas

que han sido juzgadas por parapolítica y otros delitos similares.

Por último señor Viceministro, señor Brigadier General, hay que clausurar, hay que clausurar, la cárcel de Valledupar hasta que no se produzca una solución de fondo, esa cárcel, suena absurdo decirlo, pero entre todas las cárceles y esto lo digo con dificultad, porque hay cárceles de cárceles en este país, realmente da vergüenza para nuestra nación y nuestra sociedad. Muchas gracias a todos ustedes por su atención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Yahír Acuña Cardales:

Concertado con el señor presidente doctor Juan Carlos Franco, por procedimiento vamos a darle las intervenciones a los parlamentarios, una vez terminemos la ronda de las intervenciones de los parlamentarios, terminamos con la intervención del Gobierno los entes que en este momento están siendo objeto de debate.

Entonces en el orden de las intervenciones, yo había solicitado el uso de la palabra, pero no la voy a usar en este momento, el doctor Hernán Penagos también propuso un cuestionario, entonces el doctor Hernán Penagos, el doctor Víctor Hugo Moreno Bandeira y en el momento en que llegue el doctor Juan Carlos Sánchez, aspiro luego del doctor Juan Carlos intervenir yo y las personas que a bien consideren.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente simplemente debo ausentarme dos minutos no es acto displicente ni mucho menos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Yahír Acuña Cardales:

Tiene la palabra doctor Penagos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias doctor Yahír, buenos días a todos, un saludo muy especial para el señor General, para el Viceministro, para las personas del Gobierno que nos acompañan, honorables Representantes, medios de comunicación y demás asistentes.

Primero, este es un debate que convocó el representante Iván Cepeda, por aquello que tenemos intereses comunes en especial respecto del tema penitenciario, solicité que me permitieran agregar un cuestionario adicional para que fuera resuelto por el Inpec, le agradezco estos minutos para participar de este debate y ya se expusieron aquí los planteamientos generales que tienen que ver con la situación penitenciaria en el país en general.

Yo quiero hacer algunas otras reflexiones de pronto reiterar algunas de las ya presentadas, porque sin lugar a dudas aquí hay que partir de la base de ese estado de cosas inconstitucional que declaró la honorable Corte Constitucional, en Sentencia T-153 de 1998, lo primero que hay que decir es que han pasado ya 13 años desde el momento en que la Corte Constitucional expidió, y planteó esa orden perentoria, en la que se establecieron unos plazos muy precisos y muy concretos para tomar unas decisiones y para que se adoptaran unas medidas correctivas, de parte del Gobierno Nacional.

Y entre otras cosas, la Corte General en su momento, definió algunas causas que tienen que ver con ese estado de cosas inconstitucionales, y una de las causas que planteó hoy a mi juicio, la principal, y que es la que no permite que hoy día todavía tengamos una realidad clara o por lo menos unos avances en el tema penitenciario en el país, tiene que ver con la política criminal represiva del Estado, de eso somos culpables todos incluyendo a quienes hoy día oficiamos como congresistas, señor Viceministro.

Y mientras en este país todavía la política criminal sea represiva, o como lo dijo la Corte con un concepto carcelario, nunca vamos a resolver esta situación tan compleja por ejemplo del hacinamiento, hoy usted referencia las leyes que se han aprobado durante este período constitucional, que inició el año pasado, y ahí hay un gran número de leyes muy importantes como la ley anticorrupción, estatuto de seguridad ciudadana que son absolutamente represivos, y el señor Viceministro puede dar fe que en los consejos de política criminal, yo le he referenciado con mucha precisión y se lo he dicho al Comité de Política Criminal, en el sentido de que tenemos que tener una política criminal clara y precisa, pero más resocializadora que punitiva, no hemos podido lograr eso, seguro por las circunstancias Viceministro, o por las realidades que hoy día tenemos en el país, pero creo que es muy importante que se redefina la política criminal del Estado, pero además de eso Viceministro que ustedes tengan una mayor participación, que le den mayor importancia y mayor relevancia al Consejo de Política Criminal, porque usted lo sabe, en muchas de las reuniones del Consejo de Política Criminal, muchas de las leyes o proyectos de ley que llegan al Congreso de la República, y en las que se toca el tema del Código Penal o de la política penitenciaria, ni siquiera llegan al Consejo de Política Criminal y eso debería ser una política precisa, es más debería el Congreso de la República no tramitar, doctor Zuluaga, ninguna ley sin que tuviera un claro concepto del Consejo de Política Criminal, porque es un órgano de alto nivel primero que está compartido con las Cortes, con el DAS, con el Director del Inpec, con el Ministro del Interior en su momento, con la Fiscal General, con el Procurador General de la Nación, pues lo mínimo es que cualquier ley que se aprobara en el Congreso de la República tuviera un concepto claro, para saber hacia dónde es que se va encauzando el país en materia de política criminal.

Hace unos meses el Ministro del Interior contrató un grupo de expertos para redefinir una política criminal, pero al paso que se venía trabajando por parte del grupo de expertos la forma de definir una política criminal del país, pero en ese mismo

paso íbamos aprobando leyes por ejemplo modificatorias del Código Penal, y ahí hay una contraposición bastante compleja, yo espero que tengamos rápidamente ese documento de política criminal, en el que sin lugar a dudas, yo no tengo ninguna duda que la política criminal del Estado no puede ser una política punitiva y reflexiva tan exagerada como lo vemos todos los días en el Código Penal, se nutre de un nuevo tipo penal, y eso no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo con que estén libres los delincuentes, sino que tiene que tenerse una política clara, porque hay temas culturales y sociales de los que no podemos desatendernos.

Entonces mi primera reflexión es, si la Corte así lo estableció hace 13 años, y lo digo aquí una política represiva, punitiva, que un concepto carcelario del Estado y mientras que ese concepto carcelario no se disuada, no se cambie pues obviamente vamos a tener muchos más sindicados, muchos más condenados, y no vamos a poder resolver el problema de hacinamiento.

Y ese problema de hacinamiento tan complejo que hoy tenemos en las cárceles, pues obviamente también nos genera otra dificultad y es la imposibilidad de cumplir las funciones de la pena.

Si una de las funciones de la pena es la de resocializar al condenado, pero tenemos un grave problema de hacinamiento, que unos dicen que es el del 27.6%, otros señalan que están en el 32%, entonces si hay unas situaciones de hacinamiento, condiciones inhumanas de los reclusos, pues obviamente no vamos a poder lograr la función de la pena que es la función resocializadora que establece también el Código Penal, y ahí ya tenemos otra segunda dificultad para resolver los problemas penitenciarios del país.

La Corte ha hablado mucho de las relaciones especiales de sujeción, como las que se tiene por ejemplo, en la milicia, y las relaciones especiales de sujeción, por ejemplo, también las tienen los presos porque están coartados de su libertad, pero el hecho de que existan en el país, o el hecho de que se entienda que los reclusos están en la relación especial de sujeción por estar coartadas de alguna manera alguna de sus libertades, en ningún momento eso significa que se le pueda vulnerar todos sus derechos, y la Corte ha sido enfática en miles, muchas sentencias de tutela señor Viceministro y señor General, la Corte lo ha dicho, si bien los presos, si bien los reclusos tienen unas relaciones especiales de sujeción, tienen unos derechos fundamentales que no se les pueden confiscar, y bueno el derecho a la sujeción seguramente está restringido, pero su derecho a la vida, su derecho a la educación, su derecho a la salud, su derecho a la presunción de inocencia como es el caso de los sindicados, son derechos intactos que la Constitución lo reconoce independientemente de que estén recluidos, pues bien allí también la Corte Constitucional en esa sentencia del año 98 dejó muy claro y muy preciso y le dijo al Gobierno, le dijo al Inpec, le dijo al Ministro del Interior, que si bien existen esas relaciones especiales de sujeción, los derechos fundamentales de los reclusos tienen que prevalecer como ciudadanos que son y tienen que ser garantizados por el Gobierno.

Y esa situación bastante compleja y difícil, hace que la Corte en esa sentencia de tutela que es una sentencia individual, particular y concreta, porque es presentada por dos ciudadanos de manera individual, pues aprovecha para tomar una decisión general en el país y por eso la Corte establece que si hay algo claro en materia penitenciaria en el país, es que hay una vulneración masiva de los derechos fundamentales, eso quiere decir, que hay una vulneración no solamente de esos dos ciudadanos que en su momento entutelaron sus derechos fundamentales, sino de la gran mayoría de la población carcelaria del país y pues bien, si conoce una vulneración masiva de los derechos fundamentales, también estima en señalar que lo que hay es un problema estructural en el país, y un problema estructural en el país, en el que se exige que los presos tengan unas condiciones dignas de reclusión.

Y con esa decisión de la Corte, con esas órdenes que plantea la Corte en su momento, pues se exige al Gobierno adoptar unas medidas claras y precisas que hoy no se han logrado.

Yo aquí no vengo de ninguna manera a cuestionar al Viceministro o al Ministro de Justicia o a su señoría en general, estoy cuestionando la política que viene trazando el Gobierno desde el año 98, toda la política se ha trazado, pues bien, ahí hay problemas complejos difíciles, hay que reconocer que así son, y por eso tenemos que salirle al paso.

Y lo que sí he visto que no se ha logrado, es que por ejemplo, la Corte dice que la situación carcelaria del país debe ser un problema común, un problema común a las más altas entidades de las ramas del poder público, es decir, casi que le dice la Corte al Inpec y al Ministro del Interior, mire, esta es una dificultad muy compleja, que seguramente es competencia de ustedes, pero es tan grande y tan estructural el problema que hay que convocar a todas las ramas del poder público para que ayuden a resolver.

Ahí va mi primera pregunta, hasta dónde señor General en esa situación tan compleja del país han participado, han ayudado, todas las ramas del poder público, el Gobierno nacional desde todas sus instancias no solamente desde el Inpec y del Ministerio del Interior, sino desde el despacho de la misma presidencia de la República, desde Planeación Nacional, la Rama Judicial y obviamente el poder legislativo como órgano que imparte normas de carácter general y personal y abstracto.

Entonces, uno preguntaría por qué todavía uno siente que ese problema prácticamente está exclusivamente en cabeza del Ministerio del Interior, si ya la Corte casi que obligó al Gobierno inclusive desde el Presidente de la República, para que tomara medidas claras de política pública para resolver ese problema, hasta dónde se han convocado y hasta dónde han participado todas las instancias del Gobierno, y cuando hablo de todas las instancias

del Gobierno, también podría yo referirme a las entidades territoriales, municipios, departamentos, que tienen algunas competencias para ayudar a resolver el problema penitenciario del país.

Y esa situación que planeta la Corte hoy, no la vemos completa, porque insisto, han pasado 13 años y a la fecha no vemos una situación clara y precisa, la Corte ordenó que se estableciera un plan de construcción y refacción carcelaria, para eso estableció 6 meses, para la definición del plan de reconstrucción y refacción carcelaria y 4 años para su ejecución doctor Cepeda y ya pasaron más de los 4 años, y si bien ha avanzado en las respuestas que nos da el Inpec, respecto al plan de reconstrucción y refacción, nos dice que la sentencia de la Corte se ha cumplido de manera parcial, yo diría que ni siquiera se ha cumplido de manera parcial señor General, porque obviamente con los índices de hacinamiento que hoy día tenemos ahí nos señalan, que no se ha dado el cumplimiento preciso; pero además de eso, si usted referencia y en alguna de sus respuestas así me lo plantea, hoy día tenemos 128 cárceles que tienen más de 60 años, seguramente unas que otras refaccionadas, pero la gran mayoría de esas absolutamente vetustas, eso nos indica que no se ha logrado.

En un documento sobre política criminal y sobre política penitenciaria en el país, y haciendo referencia al tema de refacción y reconstrucción carcelaria, se señalan cosas como estas, de los 3 mil 444 rehabilitados o construidos en desarrollo del plan de construcción y refacción, no fueron adecuadamente utilizados como consecuencia de la falta de previsión, planeación y presupuesto necesario para ponerlos en servicio.

Lo anterior se debió a que en el Conpes 3575 de 2009, no se previeron asignaciones para el menaje, alimentación, aseo y salud de los internos, así mismo no se estableció cuál iba a ser el período de selección, capacitación y adaptación de personal, tanto administrativo como de guardia necesario para el correcto funcionamiento de los centros, muchos de los cupos que se han ido creando no responden a las necesidades de personas con características particulares, como es el caso de las mujeres embarazadas o con hijos menores de 3 años que habitan con ellas.

De lo anterior, se sigue que el incumplimiento del plan de construcción y refacción ordenado por la Corte, se presenta no solamente por la dilación de los plazos establecidos para las etapas de planeación y puesta en marcha, sino que también existe un incumplimiento en términos de las características y calidad de las obras pues las condiciones deficientes se mantienen.

Hoy podría decirse que no se ha logrado por lo menos en términos de reconstrucción y refacción, dar cumplimiento a esa sentencia de la Corte Constitucional.

La Corte dio otras órdenes, como la que tiene que ver con las exigencias de separar los sindicados de los condenados; y esa orden no es una orden arbitraria o discrecional porque pareciera ser que es mejor tener a los unos al lado de los otros o separados, porque simplemente la orden de separar sindicados de condenados, tiene fundamento en una sentencia, es una sentencia del año 2010 es la 1030, y en esa sentencia la Corte dice que obligatoriamente hay que categorizar a los reclusos, que hay que establecer categorías de reclusos y eso es apenas natural no solamente por las faltas, por las penas, por las conductas, sino también por las sentencias o por una cosa apenas elemental, porque el que está sindicado tiene una cosa que se llama el principio de inocencia; y ese principio de inocencia también de alguna manera se respeta, en la medida en que el recluso esté al lado de otras personas que estén sindicados y no al lado de los condenados, la Corte por esa situación de categorización de reclusos y de respeto del principio de presunción de inocencia, exigió la definición de establecimiento carcelario, uno para los sindicados, otro para los condenados.

Veo en el documento que en ese sentido se ha avanzado un poco más, de alguna manera el Inpec ha tratado, pero todavía hoy día, hay muchas penitenciarías en el país donde todavía están tanto sindicados como condenados en los mismos patios y en las mismas penitenciarías, y eso obviamente también genera bastantes complejidades para el tema de la resocialización que requieren los sindicados, y ahí también tenemos serias dificultades.

Ahora bien, cuando se exige que las entidades territoriales participen para resolver el problema penitenciario del país, eso no deja de ser un exclusivo saludo a la bandera, por cosas elementales como que la Ley 715 que referencia el sistema general de participaciones no establece con mucha precisión doctor Cepeda, la posibilidad de que las Entidades Territoriales, hablo en especial, municipios más que departamentos, tengan esa obligatoriedad solamente de construir cárceles e institutos penitenciarios y muchos menos de invertirles recursos a ellos.

Posiblemente desde la sentencia de la Corte, se entendería como que los municipios y departamentos tendrían la obligación de convocarse a cumplir y a cofinanciar algunos de los gastos que tienen que ver con estos centros de reclusión, pero la Ley 715 Sistema General de Participaciones, señala cosas diferentes, es más, tampoco establece una fortaleza económica o unas posibilidades de inversión presupuestal de parte de los municipios para dar cumplimiento, en ese sentido, tenemos otra dificultad adicional para que estas circunstancias se puedan llevar a feliz término.

En síntesis uno podría casi que señalar, que desde la expedición de la sentencia del año 98 hasta hoy, año 2011, las condiciones están intactas o por lo menos muy parecidas en términos de reconstrucción, en términos de refacción, en términos de hacinamiento, en términos de garantizarles los derechos mínimos fundamentales a aquellos colombianos que están recluidos en las cárceles y si ustedes miran la Corte Constitucional, en especial en las sentencias que declara estado de cosa in-

constitucional, y la que tiene que ver con los desplazados ha sido absolutamente estricta, hoy día el Gobierno viene a darle cumplimiento a sentencias como estas que tienen que ver con desplazados y con estado de cosas inconstitucional, pero en este caso, tengo entendido, ya un grupo de ciudadanos solicitaron a la Corte que se tomaran decisiones precisas, que se iniciara el proceso de audiencia y de seguimiento para dar cumplimiento a la sentencia.

Qué bueno Viceministro y señor General, que los colombianos y que muchos ciudadanos, tuvieran que acudir a la Corte para que tenga que enviar esos mensajes de incumplimiento de la Constitución y de la ley, qué bueno que desde el Gobierno sabemos que aquí hay un problema económico bastante complejo y difícil, pero que desde el Gobierno se tomaran las iniciativas para resolver el problema carcelario del país, sin necesidad de que la Corte tenga que salir represivamente a obligar a eso, so pena de faltas penales o de conductas contrarias a la ley por parte de los servidores públicos.

Creo que ya es hora de que avance el Gobierno, teniendo una política clara, precisa, tomando decisiones en materia de política criminal que ayude también al tema penitenciario porque insisto esto es como el problema de la droga, mientras todavía hay quienes están en el narcotráfico y tengan esas posibilidades de ganancia tan altas, es muy difícil, muy difícil, resolver con política criminal esas circunstancias de comportamientos contrarios a la ley, es muy complejo, eso pasa aquí mientras todavía haya en el Código Penal, conductas represivas tan altas, mientras siga el Congreso de la República y ahí lo venimos diciendo, seguramente seremos culpables, pero también el Gobierno al presentar las iniciativas, aprobando leyes absolutamente punitivas y carcelarias no hay presupuesto que aguante señor General, para que usted pueda hacer una tarea juiciosa y seria.

En sus respuestas por ejemplo, usted ya desde ahora referenciaba que en el tema alimentario tenía un déficit que podía ser cercano a los 12 o 13 mil millones de pesos, ¿qué vamos a hacer? Es un tema del diario vivir de los reclusos, cómo van a superar ese déficit que de aquí a diciembre puede llegar a los 13 mil millones de pesos y que usted nos lo referencia seguramente muy preocupado por eso; como que por ejemplo tenemos un déficit de guardia de 7 mil 500 guardianes para poder tener seguridad en las cárceles, son problemas que se le salen de las manos a ustedes con sus presupuestos.

Insisto, hay que tomar decisiones de fondo, decisiones estructurales señor Viceministro de Política Criminal, lo invito para que en eso, desde ya, planteemos una política criminal clara y precisa, que ese documento, no sé si ya salió o no, no tengo conocimiento de él, señor Viceministro de política criminal, que se va a encauzar de cara al futuro y que yo desde ya insisto, referencio como que va a ser una política diferente más resocializadora que punitiva, pues lo podamos implementar, y mientras tanto no estemos aprobando todos los días conductas tipos penales, dependiendo de lo que pasa en las calles por la costumbre, sin siquiera indicadores claros y precisos, simplemente porque es lo mediático que se viene dando en el país y que se volvió una constante en nuestra patria nos obliga a presentar proyectos de ley a diario, para que cualquier conducta que es aislada y que no es la general del país se convierta en un delito, y con eso entonces, todo el mundo salga a aplaudir; no, que tengamos aquí claridad que hay que tener una política penitenciaria precisa y clara, que se busque la resocialización de los colombianos, que se entienda que aquí hay circunstancias sociales y culturales que tienen que estar por encima y que son la parte y el fundamento claro y preciso para adoptar una política criminal del país, de lo contrario este tema penitenciario nos abocará hoy, y nos abocará dentro de 3 años, dentro de 5 y de 10, y dentro de 10 han pasado 13 años, desde el año 98 y hoy la situación es muy parecida, hoy no tenemos avances claros y precisos, entre otras cosas, ya lo han dicho, porque el ingreso de los colombianos a las cárceles cada vez es mayor y en ese sentido insisto, esto no se resuelve solamente con recursos para el Inpec, porque esas son circunstancias muy coyunturales de cada año, sino con el cambio de la política criminal del Estado, entendiendo que este es un Gobierno mucho más garantista.

Sabemos que el nuevo Sistema Penal Acusatorio, de alguna manera ayuda o se pensó también para tener una política menos represiva, pero no es suficiente, hay que tener una política criminal general mucho más estructural para que las cosas se puedan resolver y para que no estemos durante todos estos años haciendo debates como estos, en los que pareciera que todo se resuelve con dinero y creo yo, que esa no es la única solución para que las cosas se nos den. Gracias presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto honorable Representante. Hay 5 Representantes interesados en hacer uso de la palabra, les ruego que no usemos más de 5 minutos para que el Gobierno pueda dar respuestas a los planteamientos realizados hoy. Tiene la palabra honorable Representante Víctor Hugo Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira:

Gracias señor presidente. Saludar al señor Viceministro, a la señora Viceministra, al señor General Director del Inpec, a los colegas a las personas que nos acompañan hoy, en este debate de mucha altura de la situación carcelaria del país, voy a tomar sus sugerencias señor presidente, voy a ser muy breve.

Las cárceles colombianas se caracterizan por lo que nuestros colegas ya han manifestado, los hacinamientos, las graves deficiencias en materia de salud, servicios públicos, inasistencias, y eso hace parte para que nuestros internos tengan esas oportunidades para resocializarse.

Me voy a remitir y voy a traer un mapa de triangulaciones o un mapa de tensiones, me voy para

mi departamento el Amazonas, la cárcel o el Centro Penitenciario de Leticia, Amazonas, porque la cárcel de Leticia, Amazonas, no es ajena a todas estas situaciones que estamos debatiendo aquí, máxime cuando es una cárcel que yo quiero darle como un diagnóstico pequeño, pero a la vez también una propuesta, a ver si podemos trabajarla en una mesa a través del ministerio y unos proyectos que podamos presentar con las Entidades Territoriales, a ver si se cofinancia de pronto, porque el lote lo podemos trabajar a través del alcalde y los recursos hay que buscarlos.

Es una cárcel que fue fundada y empezó a funcionar en 1964, con un área de mil 467 metros, proyectada para albergar prácticamente unos 96 internos, 96 internos en mil 467 metros, yo creo que es muy poquito, en este momento tenemos 178 internos en esa misma área, yo creo que las situaciones son precarias, las situaciones son de infraestructura inadecuada, las situaciones son de inasistencia eléctrica, agua potable y todos los temas que podamos hablar aquí y que ya lo han retomado.

Pienso que la solución que le podemos dar a esto, es la reubicación de ese establecimiento penitenciario, ahí vamos a buscar donde las personas privadas de su libertad van a tener condiciones mínimas vitales, por lo menos una verdadera resolización que les permita mejorar la calidad de vida, con una nueva sede que podría pensarse en proyectos productivos, no conozco si eso es cierto, pero yo veo por televisión en EE.UU. las cárceles llevan a los reclusos a trabajar la tierra, que estos reclusos tengan una forma de resocializarse, de convertirse, de cambiar su situación de vida de hacinamiento.

Yo tengo que denunciar hoy que hace aproximadamente 10 meses, no había tenido la oportunidad de hablar con el Ministerio y con la dirección del Inpec, pero uno de los internos me lo había pedido mil veces, fallece hace 8, 9 meses por infecciones pulmonares, por infecciones de respiración, por encontrarse en una situación infrahumana durmiendo en los pasillos, como dicen ellos, me tocó el corredor porque estamos hacinados.

Señor Viceministro, señora Viceministra, señor Director del Inpec, tomemos unas medidas pero que sean medidas drásticas y hay que tomarlas ya, si yo hago este mapa es porque realmente me lo están pidiendo y porque yo lo estoy viviendo, de 96 internos que tienen que estar en esta cárcel de mil 467 metros, hay 186 internos, hasta ahí mi intervención, le doy la palabra a mis otros compañeros, tengan en cuenta que el Amazonas, Leticia es Colombia a pesar de que estamos muy hacinados, a pesar de que estamos muy aislados y dispersos, somos Colombia, gracias presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Le agradezco mucho a los representantes, que hagan buen uso del tiempo que se les concede hoy, el honorable Representante Yahír Fernando Acuña, a quien le ruego me reemplace para más tarde hacer uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor presidente. En primera medida quiero reiterar que se tomen las medidas correctivas a fin de evitar que el doctor Iván Cepeda, en su recorrido por las instituciones carcelarias pueda hacerlo con toda seguridad, y pueda entrar con los medios necesarios para seguir construyendo este importante debate, que entiendo está en construcción y que no acaba con esta sesión de la Comisión Segunda.

De manera preventiva le solicito al Inpec en cabeza de su director, de ser posible se haga con la mayor celeridad posible los traslados de los cuestionados que al parecer participaron en este suceso, este lamentable suceso, a fin de que no puedan eventualmente interferir con el normal desarrollo de esta investigación administrativa.

Tengo algunas inquietudes al respecto del Inpec, y es que en algunas cárceles, según se ha comentado en muchas ocasiones, el estado como se sirven las comidas es una cosa extremadamente deplorable, más allá del hacinamiento, más allá de que la gente duerma en los baños, es una cosa extremadamente grave, lo decía el doctor Penagos, en el sentido de que los reclusos siguen conservando sus derechos fundamentales con algunas restricciones.

Y el tema de las comidas señor General, quisiera yo que le dijera al país y a esta comisión cuánto cuesta el contrato o los contratos de comidas de las diferentes cárceles del país, a cómo está establecida la ración por interno y de ahí, mirar a ver además quién hace la interventoría de esos recursos y en este momento cómo va la ejecución de esos contratos.

Quisiera yo también como una recomendación al Inpec, no sé si sea posible, que a los guardianes, a los directores de las cárceles de ser posible como una medida administrativa puedan ser sometidos al polígrafo, porque hoy veo que hacen una batida en una cárcel, encuentran 5 mil celulares y al día siguiente entran 6 mil celulares más, un día incautan 5 kilos de coca y al día siguiente meten 10 kilos de coca, un día incautan no sé cuantos kilos de marihuana y al día siguiente entra el doble; un día hacen traslados y lo que cambia al parecer es la persona que recibe la mordida para que ese tipo de irregularidades sigan sucediendo en las cárceles del país.

No creo que debamos satanizar a la población carcelaria, creo que hay que darle todas las condiciones a la población carcelaria para que cumplan con sus condenas o cumplan con su detención, pero tampoco hay que permitirles que actúen por fuera de la ley, y más en un contubernio con aquellos que están diseñados para cuidarlos o para mantenerlos en condiciones dignas de reclusión.

Decía el doctor Iván Cepeda en su intervención acerca de la situación jurídica de los internos que

hay una cantidad de cosas que hay que revisar, y creería yo, y le insisto acerca de la posición de revisar la situación jurídica de los internos en virtud de que no se presente más y muchos más abusos.

Quisiera hacerle una pregunta General, la revista *Semana* presentó un informe detallado de múltiples cárceles, presentó una cosa extremadamente horrible y es que una directora de una cárcel se enamoró de uno o dos o tres o cuatro internos, casi en un ejercicio de ninfomanía y esa señora, yo quisiera saber qué ha pasado con esa señora, la revista *Semana* no dijo de dónde era, pero es la directora de la cárcel de Garzón, Huila, yo sí me dediqué a hacer la tarea y a establecer a ver qué es lo que está pasando y qué es lo que ha pasado con nuestros centros penitenciarios y sin temor a equivocarme, o más bien con temor a equivocarme quisiera yo que esta investigación administrativa no terminara como muchas otras que no terminan en nada.

Por decencia para no entrar en más detalles con ese ejercicio penoso que no estaba en el desarrollo de la vida personal de esa persona, que no fue externo y por eso me atrevo a mencionar qué centro de reclusión para exigirle señor General que se tomen las medidas correctivas del caso sin mencionar los nombres y apellidos que también los tengo, pero que usted ya los conoce porque es su instituto y usted conoce a sus diferentes directores, pero sí quisiera saber qué está pasando, porque si eso hace una Directora de una cárcel o un Director de una cárcel, qué se deja para los guardianes, qué se deja para sus subalternos, y ahí quisiera preguntarle cuántas investigaciones internas por corrupción tiene la guardia y cuántos han terminado en algo, si tiene la estadística.

Cuánto le paga el Inpec al servicio civil para la selección de personal y si ese valor mañana o más tarde pudiera recomendársele al servicio civil que creo que es quien hace la selección del personal del Inpec, que incluya la utilización del polígrafo y que periódicamente a los guardianes se les someta al polígrafo, que si bien no actúa como prueba judicial porque no está tipificado en el Código Penal que pueda ser utilizado sí pueda servir para tomar decisiones de carácter administrativo que definitivamente mejoraría al extremo cómo funciona hoy día el Instituto Penitenciario en Colombia. Hacerle un llamado también al Ministro Vargas, al respecto de los tan anunciados temas de que el Inpec va a tener unas reformas estructurales, yo no creo que el Inpec tenga que desaparecer, yo creo en la instituciones del Inpec, creo que al igual que todas las instituciones públicas necesita una reforma estructural y un tema que mencionaba el doctor Iván Cepeda acerca de la Resolución número 01 del año 2008, si mal no preciso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y es señor General, yo no dudo de sus capacidades, no dudo de su idoneidad, no dudo de su temple para administrar una organización como el Inpec, pero esa directriz internacional de la Comisión de Derechos Humanos establece de que no pueden cuidar a los internos aquellos que los capturan y la policía interviene en eso, está bien el señor General no es director de cárcel, pero es el director de todas las cárceles tal vez es más guardián, pero es el jefe de todos los guardianes, entonces un tema para que se revise yo no tengo nada en contra de su gestión como director del Inpec, ni más faltaba creo que lo ha hecho bien, pero creo que hay muchas cosas por revisar y ajustarlas al derecho nacional y al Derecho Internacional.

En el tema de las interceptaciones que se dan desde las cárceles quisiera también que se dijera sobre si el gruvi, esas interceptaciones y si para hacerlas requiere de permiso legal o puede hacerlas deliberadamente a su parecer o cuando ellos consideren en labores de inteligencia o qué sé yo. Quisiera saber qué pasó, cuánto le costó al país los brazaletes aquellos que se asignaban a las personas que salían de las cárceles y se les daba domiciliaria o libertad condicionada, cuánto le costó al país y si han funcionado porque al parecer eso fue, según se ha dicho no me consta fue un gran fiasco para las finanzas de nuestro país.

Para terminar señor Director, yo sé que usted que ha vivido en carne propia lo que es tener a una persona reclusa de su familia, en aquel caso su hermano, sé que usted es amigo de que a los reclusos se les mejoren sus condiciones porque sé qué es como familia vivir el drama familiar de tener una persona recluida, creo yo que lo hace tener más conocimiento de causa que cualquier ciudadano de este país, creo insistirle en el llamado de mejorarle las condiciones a esos internos que a bien lo necesitan y que a bien lo requieren. Creería yo que la propuesta de eliminar algunos centros carcelarios, este país no tiene las finanzas suficientes para estar eliminando un centro carcelario y construyendo otro; creería yo que lo que hay es que corregir lo que se pueda corregir, yo fui testigo a través de los medios de la visita y me tomo dos minutos, doctor Juan Carlos a través de los medios de la visita del doctor Iván Cepeda a la cárcel de Valledupar si más no preciso, y había un problema de agua un tema que puede resolverse, un problema de hacinamiento un problema que puede resolverse; sí claro, construyendo más centros penitenciarios, pero cerrando los que hoy tenemos con la incapacidad económica que hoy tenemos nosotros es extremadamente complejo poder resolver el tema de hacinamiento, creería yo que hay que revisar la propuesta del doctor Iván, en el sentido de los enfermos terminales y creería yo que centros como el Eresur no tienen que ser cerrados, lo que hay es que ajustar unas condiciones de que no haya un desorden desde los diferentes centros penitenciarios porque bien lo dijo la Corte Constitucional en aquella sentencia del año 98 acerca de la categorización de los reclusos y de cómo debían estar los reclusos retenidos, valga la redundancia, lo que yo creo es que debe ser estricto en cada centro de reclusión de este país, el Inpec debe ser extremadamente estricto, y que sea en el Eresur, o sea en las penitenciarías de máxima seguridad de este país todo se respeta, según la revista *Semana* al parecer la única diferencia que hay entre un centro de me-

dia y un centro de alta es la diferencia de los costos que tiene cometer una irregularidad, supuestamente en una de mínima tener un celular cuesta 50 mil y en una de máxima cuesta 2 millones de pesos, al parecer según lo dice la revista *Semana* entonces pareciera que esas serían las únicas condiciones que varían, yo creo en el instituto penitenciario de Colombia y creo que lo que haya que corregir en ese instituto hay que hacerlo pero sin desaparecerlo y bajo su dirección, si al final el alto gobierno así lo decide, yo no tengo ningún cuestionamiento acerca de su gestión, creo que lo ha hecho bien, y siempre que tenga y necesite el respaldo de este congreso, así lo va a tener siempre que lo haga bien, y también vamos a estar extremadamente atentos cuando se equivoque para cuestionarlo señor General, de resto no queda otra cosa sino darle las gracias a los honorables Representantes que me permitieron hacer uso de la palabra y extenderme un poco, doctor Juan Carlos.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el Representante Iván Darío Sandoval.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Iván Darío Sandoval Perilla:

Gracias Presidente. Darle un saludo al Viceministro, al General, a la Viceministra. Yo voy a hacer uso del tiempo, y voy a ir directamente a mi región, aquí los Representantes ya hicieron un análisis de la situación carcelaria en Colombia, yo vengo del Departamento del Vaupés donde el 90% de la población es indígena, allí no hay un centro carcelario señor General, mi petición es de que el Inpec pueda asumir la cárcel municipal que hay en el departamento del Vaupés. Me parece muy preocupante la situación porque Mitú que es la capital del departamento no tengo un centro de reclusión, los indígenas de esta región son inicialmente pero están en el proceso de investigación están allí en la cárcel municipal cuando son condenados son remitidos a Villavicencio o a Bogotá donde tienen todas las cantidades de problemas que puede tener la persona que es indígena que tiene problemas culturales, problemas sociales, el problema de las visitas, que venga un indígena del departamento de Vaupés donde un pasaje le cuesta 500 mil pesos a visitar a un familiar a una cárcel de Bogotá o Villavicencio nunca lo haría entonces son personas que están completamente aisladas durante el tiempo de su condena.

Entonces para mí sería muy importante, General, que el Inpec tuviera muy en cuenta con el Viceministro para que la cárcel municipal de Mitú fuera asumida por el Inpec para que los indígenas de esta región que son condenados no sean sacados de su hábitat natural, que no sean sacados del departamento del Vaupés porque tenemos problemas bastante graves, tenemos indígenas que han sido cogidos con 55 gramos de coca y han sido condenados a 16 años de prisión; esas personas están condenadas a estar 16 años sin visitas, prácticamente la situación es bastante complicada, es una ciudad con una situación bastante compleja para nosotros los indígenas de esa parte de Colombia, nos tienen completamente abandonados, yo creo que una gestión bastante importante que podría hacer el Ministerio de justicia y el Inpec sería que se asumiera las responsabilidades de esta cárcel y que nuestros indígenas de esta región fueran condenados allí mismo y allí mismo pagaran sus penas a las cuales han sido condenados, entonces le agradezco al Viceministro, le agradezco señor General por haberme escuchado y a los compañeros por haberme permitido expresarme en esta comisión que es la comisión creo que muy importante, al igual como lo dijo el compañero Yahir Acuña, usted puede tener todo el respaldo, puede tener la certeza señor Viceministro y señor General de que va a tener todo el respaldo de esta comisión cuando así lo requiera y que al igual que mi petición muchos congresistas están pidiendo por sus regiones. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, (e) honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Antes de darle el uso de la palabra doctor Juan Carlos, se me escapaba un tema importante y es tratar en lo posible de hacer un estudio de la viabilidad de que los internos estén lo más cerca posible de sus sitios de hogar donde están sus familias, muchas veces terminan trasladados a otras latitudes y por la imposibilidad económica que tienen sus familias jamás son visitados. Doctor Juan Carlos tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero agradecer que hoy esta comisión se esté encargando de este debate tan importante, en ocasiones se nos olvida que quienes están purgando una pena son seres humanos. Ahora escuchábamos una denuncia de una bebé que era afectada con el gas pimienta utilizado por un guardián en contra de su madre y que ella podría haberse afectado o que se ha visto afectada eventualmente con este gas pimienta.

Como lo he dicho en dos ocasiones en esta sesión, visité las cárceles de mi departamento y sorprendido me di cuenta de irregularidades que se presentan al interior de estos entes penitenciarios, irregularidades por parte de los internos, ilegalidades que no respetan la ley, que tienen teléfonos celulares, que tienen armas, que hay tráfico de estupefacientes, que hay tráfico de licores, que comercian con el sitio donde se duerme, pero para que esto pase hay una ausencia del Estado porque allá no están las hermanitas descalzas; allá están los delincuentes de Colombia, pero hay una ausencia del Estado donde se permite que estos delincuentes sigan ejerciendo su actividad delictiva. Recordaba yo ahora de Gustavo Peláez Vargas, un penalista importante de Antioquia que decía que los muros de la cárcel están escritos con carbón; aquí el bueno se hace malo y el malo se hace peor

y el Estado no puede permitir esto, pero qué pasa en las cárceles de Colombia, escuchábamos ahora que los alimentos en ocasiones llegan contaminados de materia fecal a los internos, me consta que llegaban dañados, vinagres, señor director, a las internas de la cárcel nueva de Medellín.

Vi cómo insectos moldeaban los alimentos cuando yo visité la cárcel de Bellavista y lo invito para que usted mire dónde se desarrolla el contrato de alimentación y yo no sé si el doctor Cepeda entró a ese sitio en la cárcel de Bellavista, ¿vio usted doctor Cepeda las condiciones del techo donde se preparan los alimentos de los internos en Bellavista? Eso no es humano, no puede ser que pasando al tema de la salud los internos no tengan una debida atención; que más le queda a un ser humano que se quiere resocializar que tiene la obligación de resocializarse frente a la ejecución de una pena y frente a la sociedad que en ocasiones tenga que comer sus alimentos con materia fecal, que tenga que dormir en el piso, que tenga que pagar a otro delincuente por tener un sitio, que tenga dificultades enormes en materia de su salud; ese ser humano no tiene un sueño no tiene una ilusión, no tiene una esperanza, ahí hay que operativizar al Estado para que con toda su fuerza se respeten los derechos humanos de los internos, pero que se les exija un debido comportamiento, no puede ser señor director del Inpec que desde las cárceles se esté delinquiendo como se delinque en la actualidad, que las bandas de la ciudad de Medellín hoy tengan un manejo desde el interior de estos centros penitenciarios, que los delincuentes sigan siendo reyes en estas instituciones.

Usted ha hecho un trabajo muy importante lo hizo en la cárcel de máxima seguridad moviendo unos personajes que eran reyes, usted fue fuerte pantalonudo al hacer estos movimientos, y tiene que hacerlo, tiene la obligación de hacerlo. No puede ser que estos personajes reyes de la delincuencia sigan desde allá manejando la delincuencia de las diferentes ciudades de este país. Nosotros necesitamos que a ellos se les respeten todos sus derechos pero que los ciudadanos sientan que en las cárceles se está purgando una pena; no que allí estos delincuentes sigan abusando de los derechos de los más débiles y de quienes no tienen con qué comprar en ocasiones la voluntad de unos guardianes corruptos del Inpec; y yo voy a hablar así claro, allá hay una altísima corrupción, yo no tengo la prueba, pero es un hecho cierto señor director que se manejan cosas sumamente detestables y eso yo no me lo estoy inventando, eso se conoce y hay que hacer un replanteamiento.

Yo pienso que es muy urgente ese código penitenciario y que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo grande desde este código penitenciario, apoyar la institucionalidad, tenemos que estudiarlo largamente sin afanes, pero con toda dedicación con toda técnica. Ahora escuchaba al Representante Penagos sobre esta comisión de política criminal citada en ocasiones y desconocida en plenaria y en comisiones. Varias ocasiones honorable Representante yo le he pedido al señor Ministro, quien la convoca que atienda este comité de política criminal, pero es un canto a la bandera hoy; eso no quiere decir que no es importante, es muy importante y debe tenerse en cuenta; hay que recopilar y si es el caso contratar con expertos una política criminal y penitenciaria importante. Yo destaco el trabajo que el doctor Iván Cepeda nos hizo frente a esta situación y dejar como dos o tres situaciones y pedirle a esta comisión y yo lo haré como Presidente, hacer un seguimiento a este debate, no podemos señor director seguir violando derechos porque le decía yo ahora a usted; conoce uno y eso no puede ser, yo de pronto desconozco reglamentos internos de las prisiones pero diez, quince, veinte internas atacadas con bolillos, golpeadas en sus extremidades inferiores, todas lesionadas, eso no puede ser.

Un personaje en la vida del deporte tuvo un incidente en esta ciudad y hubo escándalos por todos lados, pero diez, veinte internas son atacadas en las cárceles por comportamientos y hay un silencio sepulcral de las autoridades y de ellas mismas, una cosa que se llama miedo. Un interno denuncia que un Representante a la Cámara va a ser apuñaleado y no pasa nada, entonces nosotros sí necesitamos que este tipo de cosas que esta impunidad al interior de las cárceles se termine. Yo le agradezco profundamente su generosidad con estos dos minutos señor Presidente, y voy hacer muy riguroso en la próxima oportunidad para cumplir el horario.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Tiene la palabra el doctor Albeiro Vanegas.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Ustedes lo escucharon hace mucho tiempo, alguien dijo que vivíamos en el país más feliz del mundo y por ahí nos lo repiten cada rato, el país más feliz del mundo donde nos matamos violentamente cada año por lo menos veinte mil personas; y claro con esta barbarie en la que viven desgraciadamente muchos colombianos el sistema carcelario no podía ser el paraíso terrenal a que algunos aspiraron.

El tema que ha traído al Congreso de Colombia el Representante Iván Cepeda Castro y el Representante Hernán Penagos Giraldo que tiene que ver con la situación actual del sistema carcelario y penitenciario en el país y que avanzó hasta hablar de los procedimientos de extradición y de las difíciles condiciones de los extraditables es claro, un diagnóstico bien logrado que casi como todos los que usted hace, yo no sé por qué digo casi, si me parece que todos, doctor Iván Cepeda, han hecho un trabajo investigativo muy importante. De modo que en primer lugar reconocer ese trabajo que usted ha hecho. Ustedes los Representantes han hecho un diagnóstico que es coincidente con la versión que tenemos casi todos los colombianos, que sabemos que las cárceles son más centros de tratos inhumanos y son más antros de corrupción que centros de rehabilitación; y por ello mismo ya

casi todos los que tienen que ver con este tema han tomado medidas en el asunto.

Desde el 2004 la oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, lo voy a leer textualmente, dijo la oficina: Difícilmente se puede asignar el apelativo de crisis a la situación actual, hablando del sistema carcelario por cuanto responde a una situación continua, es decir incrustada desde hace varios años. Dice la oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos que una situación que es persistente e invariable deja por naturaleza de ser crisis y se torna en algo como un desequilibrio permanente que pone en entredicho el cumplimiento de los deberes del Estado.

Luego es una reiteración decir aquí que el manejo del sistema carcelario en Colombia es tan grave, pero tan grave, tanto que en 1998 y aquí ya lo repitió la Corte Constitucional, declaró el estado de cosas inconstitucional de las prisiones, cuando yo escuché ese asunto no me pareció nada raro ni extraordinario, ya había ido a varias cárceles del país y había visto lo mismo que vio el doctor Iván Cepeda Castro y lo mismo que vio el doctor Hernán Penagos Giraldo, pues qué es lo que usted ve si se atreve a ir a una cárcel, lo mismo que ve si va a un hospital; dolor, tragedia, hacinamiento, casi que un camino indescriptible de un fin de muerte que uno no se explica por qué es así, pero que sabe que existe, seguramente Jesucristo cuando estuvo por aquí en la tierra dijo que si uno se consideraba cristiano debería cumplir dos propósitos, ir a una cárcel o ir a un hospital, estaba anticipando que iban a ser dos escenarios infinitamente dolorosos que el ser humano nunca iba a alcanzar a justificar.

Pero miren que frente a este problema no podemos ser tan apocalípticos porque entonces este debate perdería su propósito de ser, la verdad honorables Representantes es que el Congreso de la República le dio al gobierno nacional facultades extraordinarias para que reformaran la estructura central del Estado y eso hay que decírselo al país, a todos los colombianos nadie debe desconocer el hecho de que el Congreso de Colombia le entregó al Presidente Juan Manuel Santos y a todos los ministros las facultades extraordinarias para que ustedes actuaran con eficacia, prontitud frente a un problema que no permitía que el Congreso entrara a legislar directamente sino que la misma inmediatez del problema nos convocó y sobre eso no hicimos una mayor discusión, le entregamos al gobierno facultades extraordinarias para que actuara. En la búsqueda de un remedio de una entidad que le causa tanto daño a Colombia por la misma función que cumple como es el Inpec y hay que decir entonces hoy que el 4 de noviembre de este año se le acaban las funciones al Gobierno nacional y frente a ello lo que he escuchado es que el Ministro del interior ha dicho unas cosas inteligentes. La verdad es que rara vez escucho que diga cosas como para pensar lo contrario, dijo lo siguiente el ministro: Que para solucionar el problema del sistema carcelario en Colombia se necesitaba una nueva legislación un nuevo código un sistema más expedito de administración de las cárceles y que había que avanzar en la construcción de nuevos centros de reclusión y que se necesitaba una restructuración profunda del instituto y que esa era una tarea que él estaba seguro, dijo el Ministro Vargas que la iba a ser bien el Ministro de Justicia, Esguerra que desafortunadamente se fue pero dejó un digno representante a usted señor Viceministro que también me he dado cuenta que es un hombre inteligente.

Y dijo el ministro también que desde hace siete meses viene adelantándose un trabajo con la ESAP para evaluar la situación del Inpec y que ya entregó una información muy valiosa y que se van a tomar decisiones muy importantes en los próximos meses y también dijo el ministro que él ya recomendó que las decisiones que se tomen en el Inpec sean de fondo y audaces porque el Inpec tiene muchas dificultades y que es imposible orientar una entidad así, oigan bien lo que dice el ministro, que es imposible orientar una entidad así, que esta institución, el Inpec, ha sido permeada por la corrupción por la mala administración y que entonces esta es una oportunidad de oro para reestructurar el Inpec en su totalidad, lo cual es coincidente con la visión que tiene; *El Siglo*, en una editorial bien inteligente que lo tituló "El apretón carcelario" cuando dice que vista la radiografía de cómo funciona el sistema carcelario en Colombia el Inpec es inviable, y señor del Inpec, mire, que hace un acto de justicia con sus funcionarios con la entidad que usted dirige, y dice; y no porque sus más de diez mil funcionarios sean todos corruptos o ineficientes dice porque las manzanas podridas en el Inpec son una minoría y uno aspira a que si sea, pero resalta que en realidad el manejo del sistema carcelario ya sobrepasó su margen de acción y ámbito funcional.

La complejidad del fenómeno delincuencial reveló que aún estando bajo recaudo de la autoridad los criminales conservan un alto nivel de peligrosidad que es una cosa que denunció aquí el Representante Iván Cepeda Castro, parece bien que lo haya hecho hay cárceles y reconocemos que son centros de sufrimiento que no debe el Estado mantenerlos así, pero digamos también que hay uno que otro espacio que más bien son centros de entrenamiento para la delincuencia y para dirigir elecciones, pero voy terminando con lo siguiente.

El ajuste al sistema carcelario va más allá de la liquidación del Inpec. Como se ha planteado aquí se reitera que se requieren medidas complementarias, por ejemplo tercerizar algunas labores en las cárceles como los temas de alimentación y otros asuntos logísticos y asistenciales; eso quiere decir entregárselos a otros que los hacen mejor y estoy seguro porque es claro que en Colombia, mire lo que dice la idea de privatizar el manejo de los penales no tiene futuro y menos en lo relativo a funciones propias del Estado como es el uso de la fuerza legítima y el monopolio de las armas. Claro que es necesario modificar los códigos penales y de procedimiento penal y en eso el Congreso debe

agilizar la discusión y trámite del código penitenciario pues el vigente es anacrónico, débil y contiene muchos procedimientos y normas inútiles.

Y tenemos un problema candente en las manos eso ya sería hasta absurdo repetirlo, pero quiero es hacerme una pregunta a ver si no me cunde el desanimo que tengo a dónde va a terminar este debate honorables Representantes. En qué va a terminar, en cuánto fuimos nosotros capaces de mover y conmover la voluntad del Inpec, del Ministerio del interior, del Ministerio de Justicia, porque quizás lo que ocurra es que luego de que aquí nos vayamos las cosas sigan en el mismo ritmo lento e ineficaz que hasta ahora hemos visto y entonces esto terminaría mal. Señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez, ahí en el reglamento del Congreso indica que cuando se hace una clase de debate de esta naturaleza, usted le deberá preguntar a los Representantes de la comisión segunda si están de acuerdo con las respuestas que se dieron y si no, usted está en la misión legal de buscar la forma de que el debate no termine sino que continúe hasta cuando se vean respuestas.

Yo propondría, como aquí lo dijo usted mismo Presidente, que se haga una comisión de seguimiento de las acciones del Gobierno nacional con el propósito de que sepamos qué pasó y más adelante a la vuelta de un mes, dos meses, ojalá antes del 4 de noviembre que es la fecha límite que tiene el Gobierno nacional para hacer un reajuste en estas entidades, nosotros podamos presentar una respuesta desde el Congreso de Colombia a esta situación que bien planteada ha sido con los Representantes Hernán Penagos e Iván Cepeda Castro.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial al señor Viceministro, al señor General Ricaurte, la Viceministra a todos los honorables Representantes y a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy porque esto muestra que hay un bastante interés en la población colombiana.

Agradecerle doctor Cepeda por la valentía, el coraje y el entusiasmo que le ha puesto para liderar esa tarea. Yo he tenido la oportunidad de visitar diferentes cárceles de Colombia como la picota, la modelo y otras de alta seguridad visitando amigos y algunos cercanos a mi familia, pero este es un problema como lo decía el doctor Albeiro Vanegas que hace mucho tiempo se ha venido tocando y como muchos también han venido quedando en la fiebre del momento. Yo diría que el objetivo que planteó el doctor Cepeda que es el de plantear aquí soluciones el de mirar qué aportamos nosotros en el paso por la Cámara de Representantes y en el paso por la Comisión Segunda a este problema gravísimo que se ha venido enfrentando el mismo gobierno, el Inpec y que lo han vivido en carne propia muchos colombianos.

Las cárceles hace mucho tiempo en Colombia han sido unos centros donde la persona ha perdido más el amor por la convivencia y se ha convertido día a día en hacer práctica de su delincuencia, pero es porque el mismo Estado es porque las mismas autoridades que tienen la vigilancia de las cárceles han permitido esto. Para nadie es un secreto que cuando un colombiano llega a una cárcel vale más allí la orden, la directriz de un jefe de los paramilitares o de un jefe de las guerrillas para estar en un buen patio o para tener un buen camarote o su sitio donde va a vivir, y si no tiene los recursos y si no tiene la conexión, seguro que le toca dormir de pie o le toca dormir en los baños porque el Estado no le garantiza allí un buen momento, y además no conozco y si existen son muy pocas las políticas, la filosofía de la educación y de la pedagogía y de la verdadera rehabilitación de las personas que a la cárcel llegan. Lo decía el doctor Vanegas y todos los que me han antecedido en el uso de la palabra; este es un problema de muchos años y si el 4 de noviembre, según el doctor Vanegas, vencen, digamos, esas facultades extraordinarias que se le delegan al señor Presidente pues es el momento de tomar algunos correctivos necesarios para que las cárceles en Colombia sean verdaderamente sitios de rehabilitación, y que podamos mostrarle al mundo entero otra imagen diferente, no como la que con mucha valentía lo ha mostrado el doctor Cepeda y que vuelvo y lo digo, los que hemos tenido la oportunidad de ir a visitar a nuestros amigos las hemos conocido.

Lamentable desde todo punto de vista que casi lo que sucede en una cárcel queda en la impunidad y lamentable que allí el Estado, en cabeza del Inpec es muy poco y nada lo que hace, pero voy a referirme al desconocimiento total en lo que en la región ocurre; esas cárceles que hoy el Inpec dice, no son de mi responsabilidad porque son de la responsabilidad del municipio y son las cárceles a las que hacía referencia, pero es que el Estado es el mismo el Estado, es uno solo, son las cárceles a las que hacía referencia el doctor Iván y el doctor Hernán, y entonces qué sucede, una cárcel en el departamento de Guainía, una sola, administrada por el municipio que hace muchos años, hace treinta años no había nadie para que estuviera en la cárcel, y de pronto en una cárcel, pero hoy con la descomposición del Estado esa cárcel tiene alrededor de 60,70, 80 internos y entonces qué sucede con esto, la gran mayoría son de ahí de la región, son nativos porque es que al Guainía en su gran mayoría es 85% población indígena, pero el Estado no diseña unas políticas para que allí el indígena se quede y tenga cerca a su familia, sino que una vez es condenado por cualquier delito lo desmembran totalmente y después de muchos años va a regresar a su familia, cuando su familia ya de pronto ni existe y ya no lo recibe porque fue un abandono por muchos años, pero perdóneme Presidente aquí hay de pronto que ser claros en esto, mire que un jefe o un grupo delincuencial sí puede controlar un

patio donde hay 500, 600 personas, entonces uno dice qué está pasando que el Estado con su autonomía no es capaz de vigilarlo.

Yo diría que aquí señor General como han dicho muchos en el uso de la palabra se deben tomar medidas drásticas y se debe hacer una verdadera reestructura a las de las cárceles y del manejo de su vigilancia. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Yo no los quiero acosar, ni más faltaba son las 12:35 y el señor Viceministro, el señor director del Inpec y la señora vicecanciller no han dado respuesta. Tiene la palabra el honorables Representantes Hernando Hernández quien nos acompaña hoy y ha querido intervenir.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Hernando Hernández:

Gracias Presidente. Inicialmente presentar un saludo muy especial al doctor Iván Cepeda, citante a este importante debate, y quien se viene preocupando por la situación de crisis humanitaria que se viven en las cárceles de este país, pero fundamentalmente por la violación de derechos humanos que se presenta a lo largo y ancho del país con toda la gente que está en condición de privación de la libertad en nuestro país.

Igualmente saludar a la mesa directiva de esta importante comisión, así como a los representantes que la integran en el mismo sentido a los ministerios citados a tan importante debate, especial a la delegada de Relaciones Exteriores, delegado del Ministerio de Justicia y al Director y General Nacional del Inpec, doctor Gustavo Adolfo Ricaurte, e igualmente también saludar a las demás personas que se encuentran presentes en este recinto. Para no ser muy extenso, yo me imagino que se han referido ya en términos generales a muchas de las situaciones que se vienen aconteciendo en lo que tiene que ver con la difícil crisis de situación de derechos humanos que se vive tanto en el sistema penitenciario como carcelario del país o en lo que se ha referido la Corte Constitucional respecto al Estado de cosas inconstitucionales en las cárceles de Colombia.

Yo me voy a referir en particular como representante de los pueblos indígenas y del Polo Democrático Alternativo a tres o cuatro temas en concreto que tal vez tratarán de profundizar o ejemplarizar con más casos en esta dura situación que se vive a lo largo y ancho de Colombia, me voy a referir entonces inicialmente a lo que tiene que ver con la crisis de las cárceles en nuestro país, me voy a referir también a lo que tiene que ver con el hacinamiento de las cárceles, me voy a referir a lo que tiene que ver con la vulneración a los derechos humanos y a lo que tiene que ver con la vulneración a los derechos a la salud y a la vulneración o atención particular de los pueblo étnicos en el sistema penitenciario y carcelario de Colombia, entonces quiero empezar por el último tema, la situación de los pueblo étnicos o más concretamente los indígenas en las cárceles de Colombia.

Yo considero que el sistema penitenciario y carcelario de nuestro país viene de alguna manera u otra desconociendo como trato diferencial o especial que se le debe dar a los internos étnicos o a los internos indígenas en las cárceles de Colombia y me refiero a eso porque Colombia ha ratificado una serie de acuerdos y convenios dentro de ellos el convenio 169 de la OIT, respecto a que la gente que tiene condición étnica que tiene estas particularidades debe recibir un trato diferencial y especial en todo sentido, yo pienso que en las cárceles esto no se viene haciendo, yo hice en el cuestionario algunas preguntas al respecto como para conocer la situación de presos indígenas en las cárceles y digamos que el informe que nos dan nos arroja un dato más o menos de que en el país existen en condición de recluidos 752 indígenas, entre ellos hay 112 que son sindicados y 643 que están en condición de condenados. Tengo también para manifestar sobre ello a las preguntas que nosotros queríamos que se nos respondiese, es más, en qué condición están estas personas indígenas, en el sentido de que nosotros tenemos conocimiento de que nos vienen también llegando denuncias y peticiones de que muchos de estos prisioneros indígenas están como lejos de sus hogares, de sus familias, de sus sitios de origen, que ellos a través de distintas peticiones se han dirigido al Inpec para que se les acerque a su contexto social, a sus regiones, a sus familias y muchas veces estas peticiones no son escuchadas.

Igualmente también manifestar que en el Código Penal hay planteado que el sistema carcelario procedería a crear las condiciones internas para que los presos indígenas estuviesen en un buen estado, en términos humanos y pienso que no se ha avanzado en la constitución de los pabellones especiales ni de los patios especiales o las cárceles para recluir a la población étnica de Colombia.

Igualmente también considero que los programas de resocialización de los internos no tienen incluidas propuestas especiales o diferenciales de acuerdo al contexto y de acuerdo a la cultura de los indígenas como para rehacerlos a la sociedad y para que no se pierdan de su condición étnica en el país, por ejemplo sería muy importante que el sistema carcelario y de resocialización de la gente lo más viable para los que son de procedencia indígena, afrodescendiente o raizal los incluyese en programas educativos que incluyesen su cultura, su lengua en programas ambientales o inclusive en programas agrícolas que le hiciese un poco más amable la estadía en las prisiones.

Pienso que el sistema penitenciario en lo que tiene que ver con lo étnico también tiene que avanzar como en armonizar en lo que tiene que ver con el tema penal o la ley colombiana con la justicia indígena en el sentido de lo que se viene planteando respecto desde la justicia indígena es que, por lo regular el indígena ojalá no vaya a la cárcel porque la cárcel lo que hace es degradarlo cada

día más, pero en eso digamos el Estado no sigue avanzando, entonces yo quería hacer un poco el llamado de atención sobre ese caso y como no me van a dar más tiempo, pienso que otro tema muy importante que quería tocar acá y que tiene que ver con las cárceles es una denuncia que hemos recibido en el Polo Democrático, los Representantes sobre la construcción de una cárcel del menor infractor en el departamento de San Andrés Islas, vamos entonces aquí allegar esa carpeta con las denuncias sobre las irregularidades que hay sobre la construcción de esa cárcel para que desde acá dirijamos esta denuncia a los organismos de control y se tomen las medidas pertinentes y pienso que se debe parar de inmediato la construcción de esa cárcel al menor infractor porque ahí se están cometiendo un poco de irregularidades, y como el tema es muy técnico voy a leer los tres puntos en que consideramos que se están cometiendo irregularidades.

La comunidad raizal ha denunciado diferentes entidades nacionales, las irregularidades en el proceso de adquisición del lote irregular destinado para la construcción del centro carcelario para el menor infractor ubicado en Leber Lote 1 y 2 en la isla de San Andrés Islas, las irregularidades consisten en el elevado costo por el que se compró el lote por parte de la administración departamental mediante Escritura Pública 1004 de 2010 por el valor de 752.204.250 pesos, sin embargo revisando la historia del bien en el certificado de tradición un año anterior el bien inmueble presenta una anotación correspondiente a una compraventa por el valor de 69 millones de pesos, denotándose acá un presunto hecho irregularidad de corrupción, mas teniendo en cuenta que según avalúo catastral el valor comercial del bien inmueble en mención es de 88 millones certificado este por el IGAC.

Segundo, la destinación del bien inmueble según el POD es para uso agropecuario y agrícola o en la unidad de planificación en la región insular rural.

Tercero. Según concepto de aguas de archipiélago S. A. en visita realizada al predio ubicado en la carretera circunvalar kilómetro 11 sector Leber, distinguido con el número catastral 0012893000 de San Andrés Islas se pudo constatar que apriori salvo improvisto técnico oculto no existe disponibilidad real para el servicio de acueducto y no existe disponibilidad para el servicio de alcantarillado sanitario, no vaya a ser que con la construcción de este centro penitenciario para menores nos vaya a ocurrir lo mismo que ha denunciado aquí el Representante Iván Cepeda con el caso de la cárcel de máxima seguridad de Valledupar o más conocida como la Tramacuda, que es de máxima seguridad pero no se tuvo en cuenta la disposición del tema de alcantarillados y de agua potable, yo pienso que en esas condiciones no se puede permitir la construcción de una cárcel, y el otro elemento importante que denuncia el movimiento raizal de San Andrés la no realización de la consulta previa a la comunidad raizal viola los derechos fundamentales establecidos en la constitución nacional.

Al respecto también la comisión interamericana de derechos humanos, emitió concepto que señala que los gobiernos están obligados a consultar a las comunidades indígenas, trivales y raizales sobre la ejecución de proyectos que afecten sus tierras ancestrales, en este sentido el informe analiza la obligación que tienen los Estados de consultar a los pueblos y garantizar su participación en las decisiones relativas a cualquier medida que afecte sus territorios, la consulta se debe realizar sobre todos los temas susceptibles de afectarlos, debe estar dirigida a obtener su consentimiento libre e informado y de implementarse de acuerdo a sus costumbres y tradiciones a través de procedimientos culturalmente adecuados y teniendo en cuenta sus métodos tradicionales para la toma de decisiones, esos son parte de los argumentos, ahí está la carpeta completa con las denuncias que hace el movimiento raizal, que hace la comunidad democrática del departamento de San Andrés y Providencia de la cual le vamos a hacer llegar copia a la comisión y a los ministerios para que la dirijamos ante los organismos de control pertinentes y se proceda entonces a la investigación inmediata sobre la construcción de ese centro penitenciario.

Y sobre el tema de hacinamiento quería referirme ya para terminar a un derecho de petición que para este debate hizo el director del Inpec de la cárcel de mi tierra, el municipio de Río sucio, Caldas, donde dentro de las preguntas que le hicimos era que nos dijese cuántos internos tiene este centro penitenciario que no es de máxima seguridad que es de mediana seguridad y que es un poco para condenados pero también hay investigados, etc., y nos dice que la cárcel está en capacidad para 52 reclusos y en el momento hay 104 reclusos, lo que demuestra que el tema de hacinamiento es gravísimo a lo largo y ancho del país y que no es solamente de los grandes centros penitenciarios de máxima seguridad, sino que también es de mediana seguridad, entonces yo pienso que algunas de las respuestas que ha dado el Gobierno a este tema es el de transformar o cambiar totalmente el Inpec, ya ha anunciado también la construcción de nuevos centros de máxima seguridad, yo pienso que lo primero que se debe atender es realmente la solución a la evaluación de derechos humanos al interior de los penales de que se creen las condiciones logísticas necesarias, tanto en las cárceles de máxima seguridad existentes hoy como en las de mediana seguridad que hacen falta realmente para que se respeten los derechos humanos en el país. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Mucho gusto honorables Representantes. Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo muy especial. Yo acojo un poquito la petición de Albeiro, no sé, hoy hay una plenaria a las 2 de la tarde y no sé cuánto durarán las intervenciones de estos ilustres ciudadanos. Yo solamente tengo varias reflexiones, yo no sé mi General cuántos Conpes tuvieron que hacerse para efectos de la construcción de las últimas diez cárceles en el país; hubo un Conpes 3277 que fue el Conpes que tuvo como consecuencia un convenio, creo que es el 150 para desarrollar toda esta política, luego fue el Conpes 3412 frente al tema de las ubicaciones y luego el modificatorio el 3575 que fue el que permitió ampliar un poco más el tema de la cobertura; y yo creo que algo dijo la Contraloría General de la República, un cuestionamiento de fondo frente al tema de Fonade. Fonade se ha convertido en una unidad ejecutora en el país que permite a los ministerios mostrar muy buena incursión presupuestal porque hacen convenios con Fonade y eso no es serio; o sea, hoy Fonade está en entredicho frente a que en ella le han descargado la totalidad de la ejecución de los presupuestos de obras civiles en el país y ese es un tema que habrá que evaluar en su debido momento, pero aún teniendo, mi General todo este panorama tan complejo que usted ha escuchado hoy y que usted ha escuchado a lo largo y ancho del todo el territorio colombiano, yo no entiendo usted cómo acepta un cargo de estos, porque debería estar usted gozando de su rango de Brigadier General, pero usted creo que está más lleno de investigaciones en cuantas ías hay en el país, fruto de estos dolores de cabeza que es lo que ha esbozado mucho de los ilustres congresistas acá de falta de una política de Estado seria en esta materia.

Señores congresistas es que el presupuesto nacional lo está estudiando ya la comisión cuarta, aquí esta comisión por petición del doctor Telésforo Pedraza se convocó al Ministro de Hacienda para tocar unos temas, temas de Cancillería, temas del Ministerio de Defensa, el tema de comercio, pero hoy vamos a tener que añadirle a este tema si es que queremos ser solidarios con el debate que hoy estamos avanzando, doctor Iván, en que nos volvamos también igual voceros ante el presupuesto nacional en el marco de lo que hoy está adelantando en la Comisión Cuarta para ver la realidad porque aquí hay una mala práctica, General y señor Viceministro y ese tema lo tocaremos en su debido momento con la Cancillería acá; una cosa lo que ustedes piden a la hacienda pública y otra cosa es lo que le aprueban, pero además a ustedes les prohíben venir a pedirle a los Congresistas que le ayudemos a esas entidades, donde ustedes hagan eso se enoja la hacienda pública, pero yo sí quisiera General, aproveche esta coyuntura en el marco de un debate serio que se ha llevado acá en la Comisión Segunda de decir realmente frente al tema de la alimentación, frente al tema de la cobertura real qué necesita, frente al tema de la salud de nuestros presos, frente al tema a la educación y del tema de control díganos realmente qué quiere usted de esta comisión, o sea el tema del personal si es suficiente o no. A mí me parece que ese es el debate real honorables Representantes, está bien todas esas dificultades doctor Iván que usted lo ha ido abordando por lo ancho y largo del territorio colombiano visitando las cárceles del país y va a encontrar múltiples problemas, vaya a las nuevas para que vea usted también con múltiples dificultades, fruto de unas interventorías pocos serias que tiene el Estado colombiano, y no solamente el Estado a nivel nación sino también de entes territoriales.

Yo recuerdo en la de San Cristóbal lo primero que estrenaron en la cárcel fue que se escaparon unos presos, y fue estrenando la cárcel. Además Brigadier, San Cristóbal ha sido maltratada, el corregimiento como tal por Fonade que tuvo unos convenios y unos pactos que llegó para poder permitir que en Pedregal alto y Pedregal bajo se construyera la cárcel atentando contra lo natural de allá que era el sector campesino, sector rural, y sector agrícola; y yo quiero que hoy en estos días, pasé porque iba para una gira allá en el occidente de Antioquia, y le digo General, o le pone cuidado a todos esos cambuches que se arman al lado para entrar la gente a visitar los presos, eso se va a volver un problema de orden público. Pero mi General verdad que yo lo que quiero es que usted en el marco de su estudio de tipo técnico nos digan entonces por qué tanta modificación del Conpes para este crecimiento de cárceles y cuál era la expectativa que se iba a generar frente a esta construcción de diez cárceles y cuál es la situación real de hoy porque uno viendo el personal que está en hacinamiento en las diferentes cárceles del país queda uno como conclusión si esto sí ha sido lo que iba a solucionar el problema del hacinamiento en el país porque ve uno como llegamos a un hacinamiento superior de 41% hoy, de acuerdo al dato del 10 de mayo y no sé hoy si las cárceles terminadas hoy están en 27 qué tenemos que hacer, o sea, esta comisión se va a atrever a hablar con el Ministro de Hacienda y con Planeación, esta comisión va a citarlos acá a hablar de los temas de tipo económico y financiero y nosotros en eso, si es que somos coherentes con lo que estamos exponiendo acá es ver entonces, cómo nosotros en el marco del presupuesto nacional se interpreta realmente, en el presupuesto nacional lo que es la necesidad suya, General visto en el informe que tienen en el día de hoy.

Solamente, termino General, diciéndole que tenemos preparado igual unas inquietudes planteadas a Fonade, no solamente por el tema de las cárceles, sino por el tema de que si esa entidad sí es la que realmente requiere el país para poder desarrollar toda esa infraestructura de construcciones, no solamente en el tema carcelario sino en el tema que el país hoy le están entregando como responsabilidad. Me parece que los cuestionamientos hechos a Fonade nos tiene que llamar la atención a todos y a cada uno de nosotros pero termino diciéndole General, quiero que usted revise los convenios he-

chos por Fonade en el marco en el caso específico en la cárcel de San Cristóbal porque ahí se incumplió en la totalidad lo que fue el beneplácito para unos campesinos que aceptaron hacer una cárcel y que no querían que se construyera allá pero que se construyó pero que hasta ahora poco o nada se le ha cumplido a una comunidad campesina, yo hice mucho esfuerzo para tratar de que no se llevara a cabo esta cárcel pero después como se impuso la cárcel, llegaron los convenios para lograr por lo menos que el impacto sea un poco menos duro para esta población y hasta ahora estos convenios no se han cumplido. General yo espero que usted nos ayude frente al tema. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Un saludo muy especial a todos los que han asistido y han aguantado este largo debate muy importante. Al doctor Cepeda mis más sinceras felicitaciones, tan importante es el control político y desde luego la oposición bien fundamentada y con criterios. Presidente de antemano le solicito, una vez se hagan las denuncias pertinentes se dé traslado del acta de hoy a la Procuraduría, a la Fiscalía General de la Nación y al Consejo Superior de la Judicatura donde también estaré haciendo llegar para la misma acta, las pruebas del caso. Antes de entrar en materia decir que ahora que se viene hablando de la reforma a la justicia, señor Viceministro, qué tan importante que se tengan en cuenta todos estos temas.

También se tenga en cuenta cuál es el trámite que va a llevar a cabo el Código Penitenciario y qué nivel de importancia se le está dando a la comisión de política criminal, que tengo entendido por algunos comentarios de sus miembros que algunas cosas se mandan y otras no; qué tan bueno señor Presidente usted hablara con el doctor Simón Gaviria y que todos estos temas que tienen que ver, incluso porque se ha dejado cierto manto que yo comparto, de que aquí vamos castigando y castigando pensando que eso va a corregir los asuntos culturales de nuestra nación pues llegan al Congreso y llegan a la plenaria de la Cámara asuntos que tienen que ver con justicia obviamente con la política criminal sin el visto bueno de esa comisión de política criminal, qué tan importante que esa comisión que es conformada aquí en el Congreso, que la conformamos nosotros, sea tenida en cuenta de manera integra en el estudio de todos los proyectos que tienen que ver con estos casos.

Viceministro rápidamente no quiero de verdad extenderme mucho pero es penoso, como miembro de la Comisión de Acusaciones y muchas o en las pocas ocasiones creo que hemos sido los únicos que hemos tenido que adelantar diligencias fuera del país pues obviamente las condiciones para poder adelantar esos procesos en algunos momentos se siente uno como pidiendo un permiso a las autoridades extranjeras para que estos testigos en casos obviamente fundamentales que se adelantan en el Congreso nos den sus declaraciones, qué tan importante que eso se tenga en cuenta precisamente en los procesos que se están llevando en los casos de extradición y que el doctor Cepeda bien mencionó. Temas muy generales, pero llegando al punto concreto que quiero tocar, doctor Cepeda por ahí la revista *Semana* decía que en ciertas cárceles para poder dejar entrar licor valía 50 mil pesos para poder dejar entrar celulares, yo no sé qué tanto, eso dependía del status de las cárceles; en fin.

Brigadier General yo en esto sí solicito que se realice una investigación exhaustiva, el pasado lunes algunos de los detenidos en la picota tenían que ser trasladados a sus audiencias de libertad. Es importante para los televidentes y los que están acá que para el inicio del juicio de toda persona detenida se deben cumplir un término menos de 90 días, hay algunos de esos detenidos que llevan alrededor de 112 días; y aquí viene obviamente algunas de las anomalías que tocan su dependencia que tiene que conocer la Fiscal General de la Nación y desde luego el Consejo Superior de la Judicatura.

Se pregunta por el desplazamiento de estos internos para que vayan a sus audiencias y en la picota dicen que no recibieron la carta obviamente de traslado. El centro de servicios menciona que sí existe una carta donde básicamente el Inpec dice que no se hará el traslado, obviamente porque no se cumplen las 72 horas mínimas de anuncio para que el detenido pueda asistir a su audiencia y especialmente a una audiencia de libertad que Viceministro, usted bien sabe que tiene prelación por encima de otras audiencias. Lo más extraño y esto tiene que ver es por qué se da esta anomalía y es acolitada obviamente por el Inpec; aquí hay algo muy raro, desde luego que estaré denunciando con el soporte del acta del día de hoy donde la Fiscal Francia Eugenia Méndez Sevilla anuncia que no le interesa y que hará todo lo posible para que no se venzan los términos en algunos de los detenidos que llevan procesos, procesos muy sonados en este momento como es el tema de Agro, Ingreso Seguro, esta es una denuncia pública y que yo espero se haga traslado a los organismos de control donde existen los testigos que escucharon a esta fiscal.

¿Está acaso el Inpec haciéndole el juego a ese tipo de comentarios? Y los más increíble es que incluso para que se lleve a cabo el proceso, desde luego el detenido no fue trasladado, la juez entonces no ha querido hacer la audiencia, ha querido hacer la audiencia a otros detenidos no a la persona que está involucrada en este proceso, muy grave señor Viceministro, señora Viceministra, señor Brigadier General, el cual yo espero desde luego ya los nombres fueron anunciados pero continuaremos con el seguimiento del atentado que se estaba fraguando contra el Representante Cepeda, qué es lo que está pasando o cuánto fue lo que ofre-

cieron para que los traslados no se hicieran esta semana a las audiencias en mención. Ahora, estas son personas que tienen acceso, obviamente, a los medios de comunicación que tienen algún nivel de educación y que pueden hacer estas denuncias públicas y de alguna manera que se sepan qué podrá pasar con aquellos otros reclusos que ya incluso venciendo sus términos de detención siguen en las cárceles y las boletas obviamente no llegan no sé bajo qué interés, no quiero extenderme, Presidente le solicito nuevamente el favor de que esta denuncia sea trasladada a los tres organismos a los cuales mencioné y espero señor Brigadier se haga una seguimiento exhaustivo, qué es lo que está pasando con este tráfico de influencias que obviamente a muchos en el Congreso, sino diría a todos, a muchos colombianos nos generan suspicacias. Presidente muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Así se hará honorable Representante. El acta de esta comisión una vez sea aprobada será entregada a estos organismos. Ha pedido el Representante Iván Cepeda dos minutos para recoger algunas ideas antes de que el gobierno dé respuesta a las inquietudes aquí planteadas.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente. Simplemente una precisión de una de las propuestas que hice al final de mi intervención. Tiene que ver con el estudio de reclasificación de la situación de los internos, dije que ese estudio debería incluir reclasificación con relación a los establecimientos carcelarios, y escuchando a mis colegas se plantea el asunto de la cercanía a los familiares, así que habría que excluir la reclasificación por establecimientos carcelarios y penitenciarios y más bien sí pensar en la reclasificación dentro de las propias cárceles porque se corre el riesgo de generar una situación en la cual se pueda alejar a personas que por lo menos tienen la posibilidad de tener la cercanía de un familiar a reclasificar los penales y los establecimientos carcelarios generando una situación de lejanía como la que ocurre en la cárcel de Valledupar. Era simplemente esa precisión para no ir a generar con una propuesta una situación que lesione a los internos en las cárceles.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Yo no quería dejar pasar por alto que también existe un problema grande para redimir penas y es una queja generaliza que de pronto se nos estaba pasando y es que los internos haciendo uso de un derecho que tienen ellos puedan trabajar, estudiar y con eso redimen pena y no está haciendo posible que ellos puedan acceder con la libertad que deben y con la oportunidad esta posibilidad que es un elemento muy importante de la resocialización. Le damos la palabra al señor Viceministro.

Hace el uso de la palabra el señor Viceministro del Interior y de Justicia, Pablo Felipe Robledo:

Muchas gracias doctor Juan Carlos Sánchez y a los demás miembros de la comisión. Por supuesto el agradecimiento porque la palabra no es otra, al doctor Iván Cepeda por el trabajo que ha hecho del cual yo soy testigo que ha venido emprendiendo por parte de él y su equipo de asesores desde hace un buen tiempo para hacer lo que hoy en día estamos haciendo o parte porque ese trabajo incluso, creo yo, es más ambicioso que la sola realización de este debate de control político, lo conozco de tiempo atrás y sé el esfuerzo y el tiempo y la dedicación que le ha merecido a usted, de manera tal que lo felicito por la audiencia de control político que usted ha liderado en el día de hoy.

Al Representante Penagos a Víctor Hugo Moreno, al Representante Acuña Sandoval, a usted Presidente, al Representante Vanegas, al Representante Castañeda, al Representante Hernández, al ex Presidente de la Cámara, doctor Zuluaga, también el agradecimiento por todos y cada uno de los comentarios que han hecho y los aportes tan importantes que han permitido enriquecer este debate. Un saludo muy especial a nuestra Canciller encargada, la doctora Patti Londoño y al Director del Inpec, Brigadier General Gustavo Ricaurte, así como a todos los funcionarios del Inpec y particularmente quienes son miembros de las asociaciones sindicales que hay en el Inpec, a quienes yo considero mis amigos y con quien hemos, en el pasado, adelantado trabajos muy importantes como el código penitenciario y carcelario que se encuentra hoy a discusión de la Comisión Primera que fue aprobado por la Comisión Primera de la Cámara y que seguramente de manera rápida y en las próximas semanas ira a la plenaria de esa Corporación el cual me referiré más adelante.

Los agradecimientos son dobles porque no solo tenemos la oportunidad como gobierno de oír las inquietudes y las sugerencias y advertir las situaciones por las que venimos pasando en todo el sistema carcelario de boca del citante el doctor Iván Cepeda, sino también de los demás parlamentarios que han participado, pero fundamentalmente el agradecimiento se transforma en emoción porque creo yo que muchos de ustedes han puesto el dedo en la llaga y han puesto el dedo en la llaga para indicar que lo importante de lo que estamos haciendo en el día de hoy que celebramos no es un debate de control político más sino un debate de control político más, sino un debate de control político que nos permita a todos los colombianos entender con claridad qué es lo que está pasando al interior de los centros penitenciarios y carcelarios, qué es lo que está pasando con el Inpec, qué es lo que está pasando con los presos en Colombia y poder también entender algunas de las decisiones que el gobierno ha adoptado para enfocar su política penitenciaria y carcelaria.

Este debate nos permitirá mejorar, acelerar algunas decisiones, construir algunas decisiones que

habrán que adoptarse de manera conjunta, particularmente se lo dije al Representante Cepeda, yo me muestro partidario de las comisiones que él propone, sería, creo yo, un tema menor la discusión sobre quiénes, cómo, cuándo y dónde la forma de diseñarla me parece que lo podríamos hacer con posterioridad al debate no tendría ningún problema en lo personal incluso tengo una extraordinaria relación con el Representante Cepeda, además de la admiración que me ha merecido de siempre. Esto también nos permitirá tener el respaldo, la comprensión y la ayuda de ustedes que han demostrado estar muy interesados en este tema, como más adelante lo podrán advertir como ministerio del Interior y de Justicia y hoy como ministerio de Justicia uno advierte que en algunos momentos uno se encuentra demasiado solo, y que las soluciones que uno advierte parecen a veces incluso un sueño porque para ponerles un ejemplo claro, la ley actual y la ley que estamos tramitando y la lógica indica que debe haber una categorización de las personas que están en condición de privación de la libertad intramuros y que en un lado deben estar unos y que en el otro lado deben estar otros atendiendo a muchos criterios de categorización y eso que resulta tan elemental y tan evidente materializarlo, ponerlo en el código es absolutamente fácil, ya está puesto incluso, pensar que va a ser así es absolutamente fácil, pero materializarlo tienen unas complicaciones porque eso solo es factible si uno tiene las herramientas la infraestructura y el establecimiento carcelario apropiado para ello, si ya en el terreno esas condiciones están dadas porque si esas condiciones no están dadas la categorización no podrá ser tan minuciosa como uno quisiera o a veces, incluso descartar la propia categorización en la medida en que también hay que cumplir una orden judicial de poner una persona, bajo condición de recluso intramuros.

La situación de los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia no es grave, es gravísima. Pocas cosas en Colombia históricamente han funcionado de manera tan inadecuada, de manera tan limitada y de manera tan caótica, que incluso, como ya lo advirtieron ustedes llevó a que hace unos años, año 98, según advertí fue declarado por primera vez en Colombia el Estado inconstitucional de cosas que con esa declaratoria se estrenó la Corte Constitucional, estado que supuestamente fue superado en el año 2004, incluso una solicitud de unos ciudadanos para que se volviera a declarar, no que se volviera a declarar sino que se dieran unas órdenes adicionales en relación con la primera declaratoria y la Corte Constitucional, según advierto les dijo que ya se había superado esa primera declaratoria pero para pocas cosas en Colombia se declara la declaratoria, valga la redundancia de cosas inconstitucionales, esa y los desplazados digamos cosas de absoluta gravedad y eso muestra el problema en que estamos.

Lo primero que uno tiene que entrar es a reconocer que todo lo que se ha dicho, o pasó como se contó o va a pasar, nada que le cuenten a uno, nada que se narre en relación con lo que pasa al interior de los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia es ajeno a la realidad o es una exageración o es una mentira o potencialmente una mentira, cualquier cosa que le cuenten a uno allí o ha pasado o va a pasar; eso para significarles que de una u otra manera frente al tema que estamos hablando vivimos en una situación macondiana, y eso hay que reconocerlo y lo reconocemos es para que entre todos procuremos encontrar las soluciones, no para excluir responsabilidades. Pero esa situación no es atribuible como la inmensa mayoría de ustedes muy bien lo ha dicho a este gobierno, es un tema absolutamente endémico, sistemático, histórico no es culpa de este gobierno el 100% de los males que hoy tiene el sistema penitenciario y carcelario, ni fue este gobierno el que ha contribuido dejando de hacer cosas o haciendo cosas o que la situación cambie de blanco a gris o de blanco a negro, la situación siempre ha sido negra en el tema penitenciario y carcelario es histórico. Pero no solo en Colombia, la situación de las cárceles y la situación de complejidad del problema es universal, más grave en unos países que otros pero diríamos la situación es compleja en el mundo entero y es particularmente compleja en los países latinoamericanos por obra y gracia de la variedad de delincuencia que nosotros tenemos, por la escases de los recursos que nosotros tenemos para suplir las necesidades de un sistema que debe funcionar de manera adecuada y de una u otra manera saliéndome un poco de la intervención, estando en el Ministerio del Interior y de Justicia como Viceministro y el Ministro Vargas como ministro recibimos una primera visita extranjera, vino la Vicepresidenta de Panamá, la ministra de Gobierno de Panamá que es la encargada del tema penitenciario y vino a entrevistarnos a nosotros, a conocer qué estábamos haciendo en el Inpec disque porque nosotros éramos modelo en América, cuando nos dicen que nosotros éramos modelo en América con la frialdad que ustedes le conocen al ministro Vargas Lleras, con lo directo que es le dijo a su homóloga de Panamá le dijo, yo creo que usted está en el lugar equivocado, usted está mal informada porque nosotros no deberemos ser parámetro para nada bueno en el tema penitenciario y carcelario sino parámetro para muchas cosas malas del sistema penitenciario y carcelario.

También vino la gente de México, ha venido la gente de Guatemala a visitarnos, supuestamente porque nosotros tenemos algo bien concebido acá, lo cual no es cierto pero si da la idea y es lo que quería significar de qué si por aquí llueve por otros sitios no escampa. Ahora consuelo de muchos pues desafortunadamente lo pone a uno en la condición de tonto, pero no es esa la que quiero reflejar y no es mi papel reflejarlo pero si nos lleva necesariamente a indicar que esa situación es grave acá y grave en el contexto internacional y por ello es delicado.

Lo que ocurre hoy no es nuevo. Tenemos demasiados problemas en Colombia de seguridad, tenemos una delincuencia bastante diversa, ustedes lo saben paramilitares, guerrilleros, narcotraficantes,

extorsionistas, secuestradores, etc., aquí la gente por desgracia no se encuentra recluida por otro tipo de delitos sino por asesinato, por narcotráfico, por guerrilla, etc., esos son los delitos que más impacta en el sistema penal en Colombia; y eso hace que uno tome, cuando tiene estas responsabilidades, algunas decisiones que en otro escenario resultarían inconsecuentes, que más quisiéramos nosotros ir por el camino de que una persona cuando es recluida en un establecimiento penitenciario y carcelario ese establecimiento penitenciario y carcelario esté lo más cercano posible a la familia de la persona que está interna, eso quisiéramos, no quisiéramos otra cosa, qué más quisiéramos que esa persona estuviese recluida en las mejores condiciones, eso quisiéramos nosotros, pero hay, diríamos, ciertas limitaciones y por eso ustedes lo podrán haber advertido en el estatuto de seguridad ciudadana se aprobaron por este Congreso dos disposiciones que van en sentido contrario de lo que uno aspiraría pero que obedece a unas razones de seguridad nacional, que es la posibilidad que tenga el gobierno nacional de trasladar a cualquier persona sindicada al establecimiento carcelario del país que considere; eso podemos hacerlo hoy con las personas que están condenadas y podríamos hacerlo antes del estatuto de seguridad ciudadana con las personas que están condenadas. El gobierno y el Congreso lo aprobó, propició una disposición según la cual pudiéramos tener facultad incluso sin ninguna orden judicial por autonomía del gobierno por normas de política criminal, de seguridad nacional, etc., disponer que una persona que está siendo procesada sea trasladada a cualquier establecimiento carcelario; ¿por qué? Porque tenemos problemas graves de seguridad porque tenemos unos delincuentes que desde determinados centros de reclusión que están cercanos a sus familias delinquen y extorsionan. Que creemos nosotros que tenemos que privilegiar, la seguridad nacional la seguridad de las personas que cese la delincuencia entonces tenemos instrumentos hoy en día para trasladar a esas personas es inconsecuente con otra política que es que la persona esté cerca del lugar donde está su familia, lo cual es absolutamente natural y obvio que debería ser así bajo un estado de normalidad de cosas pero a veces la normalidad de las cosas no existen.

Pero como si fuera poco en ese estatuto de seguridad también se estableció otra disposición que es la posibilidad que tenga el gobierno nacional de solicitar por esas mismas razones el cambio de radicación de los expedientes que va aparejada con la anterior, de manera tal que hoy cuando se traslada una persona y se aleja de su núcleo familiar, no solo se va solo sino que se va acompañado de su expediente por una petición que hace el Gobierno Nacional.

Los problemas que tenemos nosotros son los mismos que han tenido los gobiernos anteriores, inadecuada infraestructura, corrupción en la guardia y en el personal administrativo de prisiones, ineficiencia en la ejecución de los presupuestos, falta de cupos para los programas de resocialización de trabajo y educación que usted advertía, falta de presupuesto, ausencia de un adecuado plan maestro de cárceles a corto, mediano y largo plazo, actos delincuenciales desde las cárceles, diseño inapropiado de los centros de reclusión. Aquí tenemos centros de reclusión como si uno estuviese construyendo con fichas de extralandia; unos son de una manera, otros son de otra manera, otros son de siete pisos, unos son de cinco pisos, unos son horizontales, otros son verticales, unos son modernos, otros son antiguos, etc., lo cual es un absoluto desastre para el sistema.

Excesivo número de asociaciones sindicales, los mismos sindicatos lo han reconocido; 37 sindicatos, 34 sindicatos, hoy son 26, 25 diríamos todos los días se abre un sindicato y se cierra un sindicato; eso no es bueno, a mi manera de ver ni siquiera para el movimiento sindical. Exagerada cantidad de personas aforadas sindicalmente lo que genera una inamovilidad de personas, no hay elasticidad en algunos aspectos para manejar el personal de la guardia o el personal administrativo que se encuentra sindicalizado en virtud de los fueros, eso no conviene al sistema a mi manera de ver, otros dirán de pronto que lo que falta son 50 sindicatos más, yo lo que creo es que mucha gente sindicalizada pero pocos sindicatos; como fue en el pasado; dos sindicatos importantes, grandes que aglomeraba mucha gente en el Inpec.

Baja remuneración del personal del Inpec en todos sus niveles, ahora me imagino que el General Ricaurte, algo de lo que les contará es la baja remuneración que tienen los directores, los subdirectores, pero no solo ellos sino todo el personal que trabaja en el Inpec y la guardia del Inpec. Sueldos absolutamente inequitativos en relación con otras personas que de una u otra manera manejan temas de seguridad, sueldos indecorosos en el Inpec propicia que, lo que todos sabemos, pues no son unas condiciones perversas de trabajo, de no dignidad del trabajo sino también es uno de los elementos importantísimos para que entre la corrupción como en efecto ha entrado históricamente en este tiempo. Pasa lo mismo que en medicina legal unos funcionarios absolutamente mal remunerados y pasa lo mismo que en algunos otros sectores pero fundamentalmente hay un desequilibrio general en relación con la remuneración que se le da a los funcionaros del Inpec.

Que estamos haciendo, varias cosas, muchas eventualmente no satisfacen a todas las personas, otras parecerán buenas, regulares y malas, pero diríamos obviamente es absolutamente imposible estar en este tema y no hacer nada porque es que todos los días surge la necesidad, quiera uno o no quiera uno de buscarle una solución porque aquí cada tres segundos hay un problema enorme por solucionar.

En materia de infraestructura tenemos muchas dificultades. Primero, tenemos un excesivo número de centros de reclusión del orden nacional; 144, General, si mi memoria no me falla, 144 centros de reclusión del orden nacional. Centros que van de

3.500 personas, de 3.000 personas, de 2.000 personas con cupos para esos internos hasta centros en donde tenemos 80 personas o 100 o 200, 250, 300 personas; eso es ineficiente, y eso de una u otra manera le da a uno la idea de que aún queriéndolo es imposible que nosotros tengamos una cárcel en cada municipio o que tengamos una cárcel a la vuelta de la esquina de los familiares de los internos; y la política no puede ir para allá. Nosotros no podemos tener 500 o 600 centros penitenciarios, lo que nos ha indicado la lógica y lo que se viene haciendo y lo que hemos venido trabajando es en el futuro poder tener una buena cantidad de megacentros de reclusión, megaestablecimientos carcelarios; de 4.000, 4.500 personas, regionales, eso genera unas facilidades de manejo, unos ahorros importantes de recursos de eficiencia, pero no todo es color de rosa, genera el alejamiento de unas personas que son tan privadas de la libertad seguramente de sus núcleos inmediatos, ya no estarán a media hora sino que estarán a dos horas o estarán a tres horas, entonces diríamos en eso unas por otras.

Surge la necesidad de clausurar y de cerrar una cantidad de centros penitenciarios de esos 144, algunos hay que cerrar porque la verdad sea dicha prácticamente amenazan ruina. Son construidos en el siglo XIX a principios del siglo XX, 1920, 1930, 1940 pocos centros penitenciarios hemos construidos en los últimos años, tenemos acciones populares algo que aquí no se ha dicho porque seguramente el doctor Iván Cepeda tiene que priorizar, palabra que está de moda, hay que priorizar el tema, pero tenemos un tema gravísimo del cual aquí no se ha hablado, acciones populares para el Buen Pastor para La Modelo, la cárcel de Bucaramanga, en La Guajira, en Cartagena, en todas partes, acciones populares, y cuando no es acción popular es su hermana gemela, una acción de tutela que no hemos cumplido porque no tenemos cómo cumplirla, ahora les voy a mostrar cómo no tenemos cómo cumplirla, o estamos en las acciones populares que nos han dado cuatro años o tres años para cumplir la orden de la acción popular y por fortuna el tiempo ha corrido lentamente y no ha llegado el vencimiento de ese término pero cuando llegue el vencimiento de término muy seguramente tenemos que decir no tenemos cómo cumplir la acción popular, esa es la realidad.

Colombia se olvidó, honorables Representantes, Presidente, Colombia se olvidó, no este gobierno, Colombia entera se olvidó del tema penitenciario y carcelario, se olvidó durante 40 años desde el gobierno del Presidente Rojas Pinilla, hasta el gobierno de Andrés Pastrana, se olvidó por completo de construir centros penitenciarios y carcelarios. La cárcel Modelo que hay en varias ciudades, entre ellas Bogotá fue construida en el gobierno del Presidente Rojas Pinilla y aquí no se volvió a construir de manera seria un establecimiento carcelario sino hasta cuando vino las famosas cárceles de máxima seguridad del Presidente Pastrana y se han venido construyendo alrededor de 10 establecimientos penitenciarios y carcelarios en los últimos años.

Otra dificultad en infraestructura, falta una mínima homogeneidad, ya lo dije extralandia, el mundo de la extralandia, no hay unos parámetros claros para identificar cuáles son las necesidades, cuáles son los requerimientos de todos los establecimientos carcelarios; en eso hemos pensado que deberían haber tres o cuatro modelos distintos como cuando uno va a una urbanización y le dicen señor la quiere de dos cuartos, la quiere de tres cuartos de cuatro cuartos pero la casa finalmente es como la misma, habrá que tener unas consideraciones en el diseño pues no es lo mismo hacer una cárcel en Valledupar que hacerla en Bogotá, pero deben haber unos diseños tipo por lo menos dependiendo de algunos factores mínimos del entorno en donde debe construirse.

Cuál es la realidad presupuestal y por eso yo dije que yo me había emocionado con este debate y seguramente en el tono de mi intervención se me nota pero llevamos un año, Doctor Iván, en lo personal tragándonos muchos sapos en todo este tema carcelario y por eso yo le agradezco a usted que haya hecho el debate, y que lo haya hecho de manera constructiva y que todos ustedes han dicho que esto debe terminar en algo. Cuando nosotros llegamos nos dijeron, no nos dijeron, el Ministro Vargas logró conseguirse la plata y se consiguió 60 mil millones de pesos que no estaba en el presupuesto, se consiguió 60 mil millones de pesos por los que hubo que dar muchos agradecimientos y esos 60 mil millones de pesos eran para mejorar la infraestructura carcelaria y para aumentar la infraestructura carcelaria.

Resulta que esos 60 mil millones de pesos no eran para este año ni para el pasado era para el cuatrienio; 27 mil millones de pesos para el 2010, 11 mil millones, para el 2011; 11 mil para el 2012 y 11 mil para el 2013, para cuatros años 60 mil millones de pesos; qué hemos hechos con 60 mil millones de pesos o qué vamos a hacer, cositas, porque no se pueden hacer cosas con C mayúscula, no se puede, cositas, qué son cositas, pues obras como la que usted describía que hacen algunos internos, que no la hagan los internos, que la hagamos nosotros para que el muro no se caiga, organizar unos baños. Pero adicionalmente, qué nos tocó, nos tocó hacer obras de adecuación en todos los centros penitenciarios y carcelarios modernos que nos han entregado porque hubo errores de diseño de esos centros penitenciarios y por eso el 100% de esos centros penitenciarios no están funcionando ni están atendiendo toda la capacidad instalada que tienen que atender, para esos son los 60 mil millones de pesos no alcanzan para más.

Qué se ha propuesto este gobierno en el tema de las necesidades que uno advierte en cupos carcelarios, esa misma cuenta perfectamente hecha que le refirió el Representante Iván Cepeda, es la que nosotros hemos hecho, parece que la hubiéramos hecho juntos, doctor Iván Cepeda. Nosotros venimos creciendo y usted lo mostraba en la gráfica

ascendente de cómo ha venido subiendo la población carcelaria en Colombia y cómo se proyecta a futuro.

Nosotros estábamos creciendo al 0.7 o al 0.8 mensual, en este momento estamos creciendo al 1.4, de manera tal que cada mes que pasa miren esta cifra: Cárcel de Cómbita, una de las inauguradas y puesta en funcionamiento en los últimos 10 años; a mi manera de ver buena cárcel , y uno cómo advierte que la cárcel de Cómbita es extraordinariamente buena cuando da tres pasos más y llega el barman; uno dice, de Ferrari a andar a pie, y la cárcel de Cómbita tiene capacidad para 1.558 personas, y cada mes nosotros tenemos 700, 800, 900 personas más de población carcelaria; y eso es muy fácil, nosotros tenemos en este momento personas con detención alrededor de 110 mil, 120 mil privadas de la libertad extramuros son como 85 mil no es sino sacarle el 1.4% a 80 mil y eso le da 900 mil, mil personas más todos los meses; es decir que cada dos meses para hacer una cuenta fácil llenamos una cárcel como la de Cómbita. Pero no cada dos meses construimos Cómbita, lo que quiere decir que como usted muy bien lo advirtió, esto, si no hacemos algo esto va a terminar de colapsar. Qué hemos propuesto nosotros, y eso que lo hemos propuesto bajo lo que el doctor Zuluaga expresó, que es que cuando uno pide ya pide limitado y qué le dan; nosotros de manera diríamos, bastante chichipata, si me permite la expresión, hemos dicho que en el próximo cuatrienio tenemos que construir 26 mil cupos carcelarios; ¿cómo? Con cinco o seis megaproyectos carcelarios de 4.500, o 5.000 personas.

Cuánto valen construir 26 mil cupos carcelarios, construir esto vale aproximadamente 1.3, 1,4 o 1.5 billones de pesos; vale construir 26 mil cupos carcelarios que es nuestra mínima apuesta a la creación de cupos porque no es la necesidad, la necesidad es muy superior, nuestra mínima apuesta son 26 mil cupos y eso vale 1.5 billones de pesos mal contados. Cuánto tenemos, si me están poniendo atención ya les dije que teníamos 60 mil millones de pesos, entonces tenemos 60 mil millones de pesos para adquirir algo bueno y tenemos menos porque tenemos unas necesidades superurgentes de hacer ciertos arreglos, como usted bien lo advirtió en cada uno de los centros penitenciarios donde va, incluso hasta en los nuevos. De manera tal que en los 60 mil millones de pesos no está la solución, pero tampoco nos podemos quedar quietos, pero una cosa adicional los 26 mil cupos de que estamos hablando no es para tener 26 mil cupos nuevos, ojalaá fuera para tener 26 cupos nuevos porque a esos 26 mil cupos hay que restarle lo siguiente: las cárceles que tenemos que clausurar por orden de una acción de tutela, las que tenemos que clausurar por acciones populares y las que tenemos que clausurar por la sencilla razón de que las tenemos que clausurar porque no dan más aguante, de manera tal que ahí tenemos un problema grande de consumo de esos 26 mil cupos que no serán nuevos en estricto sentido porque tendrán compensación de unos que necesitamos cerrar.

La cifra de hacinamiento, y ese es un tema importantísimo, cuando yo lo referí en otra comisión donde también hubo un debate muy interesante del tema carcelario y tengo que repetirlo me duele hacerlo pero es la verdad, el gobierno anterior le entregó a este gobierno unas cifras sobre hacinamiento que no se ajustaban a la realidad. Cuando nosotros recibimos el Ministerio del Interior y de Justicia nos dijeron que las cifras de hacinamiento eran del 4% entonces uno dice; otro punto en el que el gobierno anterior pues pasó el año porque el 4% no genera hacinamiento; es tan mínimo el hacinamiento que en términos de hacinamiento ni siquiera es hacinamiento, incluso en algunos países del mundo solo se habla de hacinamiento, cosa que yo no comparto, nosotros fuimos a Chile a visitar las cárceles para mirar el tema de las concesiones cómo funcionaban las cárceles entonces dijimos cuántas personas caben en esta cárcel; 100, cuántas tiene, un ejemplo matemático, cuantas tiene 130, entonces uno que no es muy bueno en matemáticas pero que algo entiende y si no está difícil entonces tiene un hacinamiento del 30%, no, no hay hacinamiento aquí, pero cómo así que no hay hacinamiento si la cárcel es para 100 y entonces tiene 130, tiene hacinamiento del 30% pero resulta que en Chile, eso no es hacinamiento sino sobrepoblación. Hacinamiento es a partir de 201 en el ejemplo que les estoy poniendo, entonces pues el 4% era una cosa absolutamente entendible, razonable, el ideal de cifra entre cupos y personas internas; al mes y medio reportando una cifra sobre hacinamiento llevan a mi despacho una carta para que yo firmara en donde yo tenía que decir que el hacinamiento era del 25% y pues yo tengo memoria de loco, y yo dije dentro de las cosas que me contaron era que esto tenía un hacinamiento del 4%, pues resulta que el hacinamiento del 4% no era cierto, y yo dije, a qué horas nosotros en mes y medio pasamos del 4% al 25% la estrategia de seguridad del gobierno es la estrategia más exitosa de la historia porque a qué horas nosotros capturamos a toda esa gente y la pusimos en condición de detención intramural, resulta que es que nosotros entendimos que la cifra de hacinamiento debe hacerse de una manera que era diferente como se hacía en el gobierno anterior y como se hacía en el gobierno anterior. En el gobierno anterior decían, cuántas personas detenidas 100, cuántos cupos carcelarios tenemos, 80, cuántos vamos a tener prontamente o en el futuro inmediato, 24; eso da 104 contra 100, luego el índice es del 4%, dicho de otra manera, involucrando en los cupos futuros en la cifra de hacinamiento, lo cual a lo sumo es antitécnico. Qué hemos hecho nosotros pues hacer una operación distinta. Cupos actualmente disponibles y personas privadas de la libertad y sobre esos dos datos saque el hacinamiento general y en una cárcel se hace igual, cupos disponibles por personas y saque el hacinamiento por cárcel, entonces esa es la situación del hacinamiento que hoy en día está en el 27% en general. Tenemos cárceles con el 150% con el 200% con el 300% de hacinamiento, que son las cárceles, fundamentalmente, que usted

ha referido sobre las que ha pedido que tengamos una comisión de seguimiento y de solución pronta a ese problema que no da espera.

Hemos inaugurado unas cárceles no construidas por nosotros, construidas por el gobierno anterior; la de Florencia en Caquetá, nueva Picota en Bogotá, Guaduas en Cundinamarca que más o menos representan 8 mil cupos; 1.400 en Florencia, 3.400 en la nueva Picota y 2.950 en Guaduas, a esas cárceles le estamos terminando de hacer unas obras de adecuación para poderlas poner en 100% de funcionamiento y habilitar el 100% de los cupos que seguramente nos permitirán, honorables Representantes, aliviar la situación de hacinamiento de algunos centros penitenciarios pero no solucionarlo. Qué estamos haciendo, estamos diseñando un plan maestro que se proyecte al año 2022, las cuentas que nosotros hacemos es que como mínimo de aquí al 2022 nosotros tenemos que tener más de 72 mil cupos que es algo parecido, si le entendí la cifra que maneja el doctor Iván Cepeda.

En el plan maestro nosotros qué haremos, pues análisis de la situación actual, una priorización de la construcción de nuevos cupos, una reorganización del mapa de las cárceles que implica cerrar unas y abrir unas nuevas, proyección de las necesidades de cupos, determinación de los lugares en donde debe construirse que ese es un tema absolutamente importante, determinación de las especificaciones mínimas o los modelos de los centros de reclusión que a futuro van a estar en Colombia. Se pregunta entonces, la pregunta obligatoria es de dónde vamos a sacar los recursos para construir los 26 mil cupos de los que venimos hablando, pues esos 26 mil cupos para los cuales no teníamos sino 60 mil millones de pesos de los cuales ya nos olvidamos obviamente, será para otra cosa no será para construir cárceles sino para adecuar. Hemos celebrado un convenio con la CAF, que es una de las preguntas que se hacía concreta en el cuestionario con la CAF para que nos estructure un sistema de asociación público, privado, unas APP, para que nos ayude a seleccionar el primer grupo de establecimientos de reclusión del orden nacional que tenemos que construir para que nos haga la estructuración financiera de ese proyecto y para que nos acompañe en el proceso licitatorio de la construcción de esos centros de reclusión. De dónde vamos a sacar los recursos. Los recursos, nosotros tenemos para cárceles, unos recursos derivados de los ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro, ingresos que hoy en día están pagando las cárceles que se construyeron en los últimos años, que quedan liberados aproximadamente a finales de 2013 o finales de 2014, que representan, si mi memoria no me falla, una cifra cercana a los 200 mil millones de pesos al año; esos recursos esperamos que y ya tenemos la viabilidad de Planeación y del Ministerio de Hacienda por lo menos la viabilidad preliminar de empeñarlos, por llamarlo de alguna manera, por los próximos 15 o 20 años, de manera tal que con esos recursos y con una estructuración financiera nosotros podamos terminar pagando bajo un sistema de concesión como funciona en otros países las nuevas cárceles que tengamos que hacer. No existe posibilidad diferente de hacerlo, salvo que a nosotros Hacienda nos gire mañana 1.5 billones, o salvo que alguien tenga una mejor idea pero a nosotros no se nos ha ocurrido nada diferente y la gente que hemos consultado nada diferente se le ha ocurrido por fortuna los ingresos derivados del registro inmobiliario muestra una tendencia, no solo de estabilidad, sino una tendencia al alza y por ende son prenda de garantía para el sector financiero para poder apalancar los recursos que se necesitan para este tipo de proyectos.

En materia de seguridad, que es otra deficiencia que tenemos al interior, tenemos problemas de seguridad al exterior de las cárceles aquí a tres cuadras pero al interior de las cárceles también tenemos problemas de seguridad. ¿Qué estamos haciendo? Estamos implementando y hay indicadores del gobierno de gestión del gobierno que cada mes o cada dos meses hay una reunión con el Presidente de la República para mostrar cómo van esos indicadores de cámaras de seguridad para los centros penitenciarios de escáneres y arcos detectores y muy importante de bloqueadores o inhibidores de señales de celulares con lo cual podremos contribuir y minimizar los riesgos de delincuencia, fundamentalmente, para temas de extorsión que hoy se presentan desde los establecimientos carcelarios hacia afuera. En relación con el tema de los bloqueadores o los inhibidores esto también tiene un lado no muy positivo porque como obviamente el sistema está construido desde el punto de vista de la tecnología para que, no solo se pueda coger, la cárcel queda acá pero tiene vecindario entonces no solo va a coger de esta esquina, esta esquina, esta esquina sino que tiene un efecto algo mayor y habrá lo que se denomina un daño colateral para las personas que necesitan hacer llamadas de sitios muy cercanos a esos centros penitenciarios pero creemos que hay que privilegiar la seguridad nacional y la necesidad que tenemos nosotros de evitar mediante un mecanismo efectivo que no hayan comunicaciones ilegales en los centros penitenciarios y carcelarios. Tenemos Picaleña, hoy en día bajo esas circunstancias, funcionando a un 80%, estamos haciendo unos ajustes tecnológicos para que queden al 100% de las señales celulares bloqueadas, desde la cárcel de Picaleña.

Tenemos un proceso de contratación estatal abierto en el Inpec de dos mil cien millones de pesos para la adquisición de bloqueadores para la cárcel de La Picota, etc., y ese plan de bloqueadores será implementado en los dos próximos años para 17 centros penitenciarios y carcelarios que quedarán absolutamente bloqueados, obviamente una dentro de la priorización que apenas es obvio que habrá que hacer en relación con los 144 centros penitenciarios.

En materia de seguridad qué estamos haciendo. Hemos trasladado 382 personas, el 26% de los miembros de las Bacrim a la cárcel de máxima seguridad de Cómbita, por esa razón fue que de

combita nos trajimos los extraditables por esa y por otras razones nos trajimos los extraditables a Bogotá que estaban en Cómbita porque esa cárcel va a estar destinada para internar a todas las personas condenadas y procesadas por Bacrim que hoy ascienden a 1.466 personas procesadas 568 y condenadas 898, en los próximos meses terminaremos de trasladar a las personas de las Bacrim; claro tenemos que traer esos procesados de las Bacrim, si nos los vamos a traer y nos los vamos a traer con los expedientes para que queden cerca al lugar de reclusión, tanto sus procesos como ellos.

En materia legislativa. La ley de seguridad ciudadana, ustedes la conocen perfectamente por cuestiones de tiempo no me voy a referir a ella, pero esa ley de seguridad ciudadana tiene unas normas hechas de manera concreta para ayudar a solucionar temas que tienen que ver con ese tema penitenciario, hay unas normas sobre vigilancia electrónica, hay unas normas sobre traslado de presos, hay unas normas o que impactan al sistema penitenciario. Los aumentos de términos, nosotros en la ley de seguridad ciudadana aumentamos los términos para que el fiscal y el juez puedan adelantar mejor sus investigaciones y tomar sus decisiones y reducir el tema, que hoy tanto se critica, que es que nos sale una cantidad de personas por vencimiento de términos, los términos se… de manera significativa en esa ley de seguridad ciudadana, eso impacta al sistema y qué hacemos.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Lo que se me ocurre señor Viceministro es como usted ha sido tan juicioso a la hora de elaborar un documento el cual ha extractado parte de su intervención, en virtud de la ley no puede continuar si el registro de la plenaria de Cámara está abierto, en este instante acaban de abrir la plenaria de Cámara, yo le solicitaría a usted como Viceministro de Justicia y al señor General Ricaurte, ellos han sido muy cuidadosos y hemos podido notar que han hecho una especie de relatoría de cada una de las preguntas, creo que deben tener anotados los temas y de ser posible puedan responder de forma escrita algunas de las inquietudes y que la manden en medio magnético, también algunas de las inquietudes que aún no quedan resueltas pero que producto de la ley no podríamos continuar con esta comisión.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Una moción de orden Presidente perdóneme, entiéndame Viceministro.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Tiene el uso de la palabra honorable expresidente de esta comisión, actual Vicepresidente.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Mire estamos hablando en serio, a mí me gusta el informe que está presentando el Viceministro, es bien interesante. Doctor Iván Cepeda usted es el que manda en este debate y usted también doctor Hernán Penagos. ¿No les parece que deberíamos dar un espacio en una próxima sesión para culminar este debate? Yo creo que sí. Propongo eso Presidente y le ruego que lo considere así porque vamos a terminar de afán, claro que el informe que está sugiriendo el doctor Yahir Fernando Acuña Cardales, es muy interesante pero le ruego que avancemos en esto en una próxima sesión a ver si yo logro ir a acompañar una invitación a almorzar que me están haciendo desde hace rato.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Perdón para hacer una claridad, yo comparto perdóneme Viceministro, es para hacer una claridad de ley también, la ley nos permite el artículo 80, si mal no preciso de la Ley 5ª establece que cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión. Podría en virtud de su propuesta y con la venia de los dos autores de este importante debate recoger las inquietudes del Viceministerio, recoger las inquietudes del director del Inpec y porque no podemos continuar con la sesión me acaban de decir que ya está abierto el registro y sería continuar la sesión en la próxima sesión y les rogaríamos a ustedes, tanto al Viceministerio como al General Ricaurte que bien pudieran ellos o asistir o mandar a sus asesores en el evento de no poder asistir pero es absolutamente necesario suspender la sesión en virtud de que no podemos, es que la ley nos obliga a no poder hacerlo, y podemos citar incluso para mañana pero, ya le doy el uso de la palabra señor Viceministro.

Hace el uso de la palabra el señor Viceministro del Interior y de Justicia, Pablo Felipe Robledo:

Presidente qué pena la insistencia, mire, nosotros hemos venido honorables Representantes atendiendo con sumo detalle, yo me pare dos segundos, dos segundos porque no fueron más porque me solicitaron que eran declaraciones en relación con el tema suyo del atentado que usted solicitaba que yo diera declaraciones y me paré, estamos aquí juiciosos el General Ricaurte no se ha parado; esto para nosotros es de la mayor importancia, el citante y los honorables parlamentarios le han mostrado al país una realidad que es como es, como ellos lo han narrado pero aquí hay unas explicaciones para advertir esa realidad, como ustedes me las han oído, le repito, yo estoy supremamente emocionado y agradecido porque se haya dado el debate. Nosotros presentamos un informe, esto es una parte de lo que mandamos; esto pero son como 10 mil folios, esto es el resumen del resumen, luego mas información escrita, siendo muy buena la idea ya la pasamos ya la dimos, pero denos el espacio de poder explicar de manera afectuosa y cariñosa todo lo que nosotros tengamos que decir frente a este tema, faltan las

explicaciones muy particulares del General, falta que la Canciller nos dé también unas explicaciones sobre el tema de la extradición las cuales no son ajenas a nosotros, entendemos sin duda y lo sabemos perfectamente la imposibilidad de seguir… por un tema legal, pero la necesidad también de continuar el debate.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señor Viceministro, permítame yo le pongo un poco de orden. A mí me parece muy importante el tema, me parece que seríamos irresponsables si nos ponemos a correr frente a esta situación. Yo les ruego entonces que el próximo martes por no más de 40 minutos porque hay una agenda diferente, el próximo martes a las 9 de la mañana, sí, así ustedes nos ayudan con el tema, señor Brigadier General, señora Viceministra y señor Viceministro el próximo martes para ser responsables, entonces yo les ruego que el próximo martes, no podría yo levantar la sesión antes de darle un minuto al doctor Iván Cepeda.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente muchas gracias y agradezco igualmente a los funcionarios del gobierno y particularmente al Viceministro, que es quien acaba de intervenir, su franqueza y el poder contarnos detalles, elementos importantes en este análisis, yo por supuesto que estoy de acuerdo en que continuemos, pero haría una propuesta adicional y es que para la próxima sesión del martes pudiéramos avanzar ya en algo con relación a las propuestas hechas, por lo menos con relación a estas comisiones que hemos dicho, si le parece, Viceministro, para que podamos salir del debate ya con ideas y sobre todo con una agenda concreta, que es lo que me parece el propósito de este ejercicio de control. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Quedamos para el día martes a las 9 de la mañana, les damos el agradecimiento formal al señor General Ricaurte y al señor Viceministro al igual que a la señora Canciller. Va a ser un anuncio la señora Secretaria.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente. Para dar cumplimiento al Acto Legislativo número 01 de 2003 para la próxima sesión de comisión se anuncia el debate y votación del siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 246 de 2011 Cámara, 093 de 2010 Senado, "*por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993 modificada por la Ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones".*

Ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 314 de 2011.

Efectuado el anuncio del proyecto ordenado por usted señor Presidente, cuyo autor es el honorable Senador Carlos Emiro Barriga y cuyo ponente es el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio. Efectuado el anuncio ordenado por usted.

Hace el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

No habiendo más, se levanta la sesión y se cita para el día martes a las 9 de la mañana.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente, conforme lo ordenado por usted, siendo las dos de la tarde se levanta la sesión.

El Presidente,

Juan Carlos Sánchez Franco.

El Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011